



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Marcela Guerra Castillo

Año III

Lunes 29 de enero de 2024

Sesión 6 Anexo I

Mesa Directiva

Comisión Permanente

Presidente

Dip. Marcela Guerra Castillo

Vicepresidentes

Sen. Ana Lilia Rivera Rivera

Sen. Estrella Rojas Loreto

Dip. Aleida Alavez Ruiz

Secretarios

Dip. Rosangela Amairany Peña Escalante

Dip. María de los Ángeles Gutiérrez Valdez

Dip. Sue Ellen Bernal Bolnik

Dip. Fátima Almendra Cruz Peláez

Dip. Benjamín Robles Montoya

Dip. Taygete Irisay Rodríguez González

Dip. Elizabeth Pérez Valdez

Junta de Coordinación Política

Cámara de Diputados

Presidente

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

**Coordinadores de los
Grupos Parlamentarios**

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Marcela Guerra Castillo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, lunes 29 de enero de 2024	Sesión 6 Anexo I

SUMARIO

DICTÁMENES CON PUNTO DE ACUERDO A DISCUSIÓN

RELATIVO A LA RATIFICACIÓN DE LAS DESIGNACIONES HECHAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL PARA OCUPAR LAS VACANTES DE DIVERSAS MAGISTRATURAS DE SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dictamen de la Primera Comisión de Trabajo con punto de acuerdo relativo a la ratificación de las designaciones hechas por el Ejecutivo Federal para ocupar las vacantes de diversas magistraturas de salas regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

5

EXHORTO A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A LLEVAR A CABO ACCIONES A FIN DE ERRADICAR EL ABANDONO Y MALTRATO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas a llevar a cabo acciones a fin de erradicar el abandono y maltrato de animales de compañía.

46

EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE, DE MANERA COORDINADA, EJECUTEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE SUMINISTRAR AGUA POTABLE PARA USO DOMÉSTICO A LOS HABITANTES DE DURANGO

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua y al gobierno del estado de Durango, para que, de manera coordinada, ejecuten las acciones necesarias a fin de suministrar agua potable para uso doméstico a los habitantes del estado de Durango, e implementen de forma urgente y permanente campañas de concientización sobre el cuidado y uso responsable del agua.

57

EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, Y A LA CONDUSEF, PARA QUE FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE VIGILANCIA DE LAS ENTIDADES INTEGRANTES DEL SISTEMA FINANCIERO, A FIN DE QUE REFUERZEN LA SEGURIDAD DE LAS PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS SEAN VÍCTIMAS DE FRAUDE, ROBO DE IDENTIDAD Y EXTORSIÓN

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y a la Condusef, para que fortalezcan las acciones de vigilancia de las entidades integrantes del sistema financiero, a fin de que refuerzen la seguridad de las plataformas electrónicas para evitar que los usuarios sean víctimas de fraude, robo de identidad y extorsión, especialmente durante la temporada decembrina y periodos de alto consumo.

69

EXHORTO A LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE IMPLEMENTEN Y REFUERZEN LAS ACCIONES NECESARIAS SOBRE LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA RECICLAR ÁRBOLES NATURALES DE NAVIDAD Y LA INSTALACIÓN DE NUEVOS CENTROS DE ACOPIO PARA SU DISPOSICIÓN FINAL

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales y municipales de las 32 entidades federativas, para que implementen y refuerzen las acciones necesarias sobre las campañas de difusión para reciclar árboles naturales de navidad y la instalación de nuevos centros de acopio para su disposición final.

81

EXHORTO A LA SEMARNAT Y A SUS HOMÓLOGOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE IMPLEMENTEN Y FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA BIZNAGA, EN TODAS SUS VARIANTES, COMO ESPECIE EN PELIGRO DE EXTINCIÓN, OBSERVANDO LA NOM-059-SEMARNAT-2010

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Semarnat y a sus homólogos de las 32 entidades federativas para que implementen y fortalezcan las acciones de protección, conservación y preservación de la biznaga, en todas sus variantes, como especie en peligro de extinción, observando la NOM-059-Semarnat-2010.

92



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

**DICTAMEN, DE LA PRIMERA COMISIÓN: GOBERNACIÓN, PUNTOS
CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CON
PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA RATIFICACION DE LAS
DESIGNACIONES HECHAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL, PARA OCUPAR
LAS VACANTES DE DIVERSAS MAGISTRATURAS DE SALAS REGIONALES
DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.**

HONORABLE ASAMBLEA

A la Primera Comisión de Trabajo de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fueron turnadas para su estudio y dictamen, las ratificaciones de las designaciones hechas por el titular del Ejecutivo Federal, para ocupar las vacantes de diversas magistraturas de Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Esta Comisión de Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 175, 176 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a la Integración de las Comisiones de trabajo del Primer Receso del Tercer Año de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Primera Comisión, de la Comisión Permanente Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Ejercicio de la LXV Legislatura, aprobado y publicado el día 10 de enero de 2024; las y los legisladores integrantes de esta Comisión Dictaminadora, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el Presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

La metodología del presente Dictamen obedece al orden de las fases que a continuación se detallan:

- I. En el apartado de “ANTECEDENTES”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y de la recepción del turno por parte de esta Comisión, para la elaboración del presente dictamen.
- II. En el apartado de “CONTENIDO”, se expone el objeto de la solicitud del Ejecutivo Federal respecto a las ratificaciones sometidas a esta soberanía.
- III. En el apartado de “CONSIDERACIONES”, la Comisión Dictaminadora expresa los argumentos y razonamientos con base en los cuales se sustenta y justifica el sentido del presente Dictamen.
- IV. En el apartado de “ACUERDO”, la Comisión Dictaminadora emite su decisión respecto a la proposición en el análisis.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

ANTECEDENTES

1.- El día miércoles 10 de enero del presente año, se emitió y publicó el Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a la integración de las Comisiones de Trabajo del Primer Receso del Tercer año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

2.- En sesión de la Comisión Permanente de fecha 10 de enero de 2024, se da cuenta del oficio No. DGPL-1P3A.-4099, signado por la Senadora, Secretaria de la Cámara de Senadores, Alejandra Lagunes Soto Ruiz, por instrucciones de la Senadora Ana Lilia Rivera Rivera, Presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, por el que remite a la Comisión Permanente para atención, las designaciones del Ejecutivo Federal, para ocupar quince magistraturas vacantes de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

3.- Mediante oficio No. D.G.P.L.65-II-8-4561, de fecha 10 de enero de 2024, signado por la Dip. María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, se dispuso que, por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, se dé cuenta a la Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del oficio No. DGPL-1P3A.-4099 de la Cámara de Senadores, con el que se remiten las propuestas del Ejecutivo Federal para ocupar quince magistraturas vacantes de la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

4.- En sesión de la Comisión Permanente de fecha 10 de enero de 2024, se da cuenta del oficio No. SG/UE/230/2954/23, de fecha 21 de diciembre de 2023, signado por el Mtro.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

Esteban Martínez Mejía, Titular de la Unidad de Enlace, de la Secretaría de Gobernación, por el que solicita se tramite la ratificación hecha por el Ejecutivo Federal, como Magistrado de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa al C. Pedro Rodríguez Chandoquí.

5.- Mediante oficio No. D.G.P.L.65-II-8-4577, de fecha 10 de enero de 2024, signado por la Dip. Sue Ellen Bernal Bolnik, Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, se dispuso que por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, se dé cuenta del oficio de la Secretaría de Gobernación, a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, por el que se comunica que el Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, solicita se tramite la ratificación del C. Pedro Rodríguez Chandoquí como Magistrado de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

6.- En sesión de la Comisión Permanente de fecha 10 de enero de 2024, se da cuenta del oficio No. SG/UE/230/2955/23, de fecha 21 de diciembre de 2023, signado por el Mtro. Esteban Martínez Mejía, titular de la Unidad de Enlace, de la Secretaría de Gobernación, por el que solicita se tramite la ratificación hecha por el Ejecutivo Federal, como Magistrado de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa de los CC Fátima González Tello y Luis Alfredo Mora Villagómez.

7.- Mediante Oficio No. D.G.P.L.65-II-8-4576, de fecha 10 de enero de 2024, signado por la Dip. Sue Ellen Bernal Bolnik, Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

se dispuso que, por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, se dé cuenta a la Primera Comisión de Trabajo: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se informa que el Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, somete a la consideración de este Órgano Legislativo, la ratificación como Magistrado de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa de los CC. Fátima González Tello y Luis Alfredo Mora Villagómez.

8.- En sesión de la Comisión Permanente de fecha 10 de enero de 2024, se da cuenta del oficio No. SG/UE/230/092/24, de fecha 10 de enero de 2024, signado por el Mtro. Esteban Martínez Mejía, titular de la Unidad de Enlace, de la Secretaría de Gobernación, por el que solicita se tramite la ratificación hecha por el Ejecutivo Federal, como Magistrado de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa de los CC. Consuelo Rodríguez Aceves y Carlos Bojórquez Hernández.

9.- Mediante oficio No. D.G.P.L.65-II-8-4558, de fecha 10 de enero de 2024, signado por la Dip. María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, se dispuso que por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, se dé cuenta a la Primera Comisión de Trabajo: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que se solicita se ratifique a los CC. Consuelo Rodríguez Aceves y Carlos Bojórquez Hernández, como Magistrados de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y se deje sin efectos las designaciones realizadas con anterioridad.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

CONTENIDO DE LA RATIFICACIÓN

A fin de llevar a cabo el análisis y estudio correspondiente para determinar la idoneidad de las designaciones hechas por el titular del poder Ejecutivo Federal, se reproduce la solicitud formulada por el mismo; considerando que en sendos oficios se establece la misma fórmula: someter a ratificación de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión las designaciones hechas por el propio titular del Ejecutivo.

En ese sentido, el presente Dictamen tiene como propósito someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la propuesta de ratificación de las designaciones hechas por el Presidente de la República, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, en favor de las ciudadanas y ciudadanos siguientes: Maricela Lecuona González, María de los Ángeles Jasso Cisneros, Miguel Carrasco Hernández, Octavio Augusto Ernesto Prieto Gallardo, Rosendo Gómez Silván, Aarón Marino Álvarez Montiel, Claudia Angélica Nogales Gaona, Diana Tecontero Juárez, Edgar Armando Aguirre González, Eduardo Manuel Méndez Sánchez, Ely Cruz Pérez, Magali Irais Mendoza Ríos, Surit Berenice Romero Domínguez, Francisco Medina Padilla, Ricardo León Caraveo, Consuelo Rodríguez Aceves, Carlos Bojórquez Hernández, Pedro Rodríguez Chandoquí, Fátima González Tello, Luis Alfredo Mora Villagómez.

Para tal efecto se exponen la idoneidad de las designaciones referidas para el cargo que fueron postuladas, y a efecto de dotar de elementos de convicción al Pleno de la Comisión Permanente, se enlistan las cualidades principales en el área académica y experiencia



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

laboral, de cada uno de las ciudadanas y ciudadanos designados por el Presidente de la República, para ocupar las vacantes de las magistraturas de Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en el orden supralíneas plasmados; teniendo todas las personas designadas las cualidades comunes de ser mexicanas por nacimiento, contar con buena reputación y haberse distinguido por su honorabilidad, competencia y excelencia profesional en el ejercicio de la actividad jurídica; de ser licenciados en derecho con título registrado, y se encuentran en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

De la lectura y análisis de los expedientes remitidos por el Ejecutivo Federal, se observó que:

1.- La C. Maricela Lecuona González, es abogada por la UNAM y tiene una maestría en Derecho Administrativo y de la Regulación por el ITAM; así como el diplomado en Control de la Convencionalidad, Derechos Humanos, Juicio de Amparo y Juicio Contencioso Administrativo.

En el ámbito profesional la C. Lecuona González, es abogada general de la Secretaría de Salud, desde el primero de diciembre de 2018 a la fecha; Coordinadora de Corrección y Dictamen de la Dirección de Incorporación y recaudación de la Unidad de Fiscalización y Cobranza, del 16 de agosto del 2016 al 30 de noviembre de 2018; en la Secretaría de Desarrollo Social fungió como Directora General de Operación de Programas Sociales, del 01/03/2016 al 15/08/2016; en el SAT (Servicio de Administración Tributaria), se desempeñó como Administradora de Operación de Hidrocarburos "3"; en la Secretaría de



**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se desempeñó como Directora de Adquisiciones y Control del Gasto; por lo que respecta al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria la C. Maricela Lecuona, se desempeñó como Directora General Jurídica.

Asimismo, mediante folio: CDAPF-2023-313287, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, mediante la Dirección de Prevención y Readaptación Social hace constar que la C. Maricela Lecuona González, no tiene registro de sentencia condenatoria irrevocable de carácter penal del fuero Federal pronunciada en su contra. A su vez, mediante constancia No. CI/6554802, la Secretaría de la Función Pública hace constar que la C. Maricela Lecuona González, no se encuentra inhabilitada.

2.- La C. María de los Ángeles Jasso Cisneros, es abogada general del Instituto Politécnico Nacional, desde marzo del 2022; se desarrolló como Administradora Central de Amparo e Instancias Judiciales en el Sistema de Administración Tributaria (SAT); y con anterioridad fungió como Administradora General Jurídica; y más atrás ocupó la Administración General Jurídica de diciembre de 2018 a febrero de 2019, en el mismo SAT. En la Procuraduría Federal del Consumidor, fue subprocuradora encargada de proteger los derechos del consumidor. En su haber existen diversos reconocimientos por los múltiples cursos que ha tomado en materia administrativa.

Asimismo, mediante folio: CDAPF-2023-310865, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, mediante la Dirección de Prevención y Readaptación Social hace constar que la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

C. María de los Ángeles Jasso Cisneros, no tiene registro de sentencia condenatoria irrevocable de carácter penal del fuero Federal pronunciada en su contra. A su vez, mediante constancia No. CI/8552118, la Secretaría de la Función Pública hace constar que la C. María de los Ángeles Jasso Cisneros, no se encuentra inhabilitada.

3.- El C. Miguel Carrasco Hernández, es abogado por la Universidad Nacional Autónoma de México; con número de cédula profesional 1132330; tiene especialidad en Derecho Económico y Corporativo por la Universidad Panamericana; especialidad en derecho Penal, Amparo y Laboral, impartido por la misma universidad. En el ámbito laboral, se ha desempeñado como profesor con el cargo de Subteniente auxiliar, impartiendo las cátedras de Geografía Económica, Historia de México y Legislación Militar, en el Heroico Colegio Militar. Se desempeñó como Secretario de Acuerdos del Juzgado 1/o. Militar. En el 2023, fue nombrado Fiscal General de Justicia Militar.

Asimismo, mediante el folio: CDAPF-2023-312397, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, hace constar que a la fecha NO existe registro de sentencia condenatoria irrevocable de carácter penal del Fuero Federal pronunciada en contra de Miguel Carrasco Hernández. Asimismo, la Secretaría de la Función Pública mediante la Constancia: no. CI/6556117, indica que Miguel Carrasco Hernández, no se encuentra inhabilitado.

4.- El C. Octavio Augusto Ernesto Prieto Gallardo, es graduado en la licenciatura en Derecho, con mención honorífica, por parte del a Universidad Autónoma de México, con



**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

número de cédula profesional: 6873685; también tiene un Diplomado en Derecho en la máxima casa de estudios y una maestría Interinstitucional en Derechos Humanos por la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

En el ámbito laboral, el C. Prieto Gallardo, se desempeña actualmente como Administrador Central de Procedimientos Especiales, en la Administración General de Evaluación, del Servicio de Administración Tributaria; asimismo ha sido Administrador Central de Coordinación Estratégica, en la Administración General de Grandes Contribuyentes. En el mismo Sistema de Administración Tributaria, fue Administrador de Coordinación Estratégica "2", perteneciente a la Administración Central de Coordinación Estratégica. Y se desempeñó en el Instituto de Verificación Administrativa (INVEA), en el Gobierno de la Ciudad de México.

Por otro lado, en el folio: CDAPF-2023-313313, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, mediante la Dirección de Prevención y Readaptación Social hace constar que no existe registro de sentencia condenatoria irrevocable de carácter penal del fuero federal pronunciada en contra del C. Octavio Augusto Ernesto Prieto Gallardo. De igual manera la Secretaría de la Función Pública mediante Constancia CIP/1583407/2023, manifiesta que no se encontró inhabilitada al C. Prieto Gallardo.

5.- El C. Rosendo Gómez Silván, es Licenciado en Derecho, por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, con número de cédula 4596144. Cursó la Maestría en Litigación y



**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

Derecho Procesal en la Universidad de Negocios de Tabasco. Cursó en el Instituto Nacional de Estudios Superiores en Derecho Penal, la Maestría de Derecho Procesal Penal.

Respecto a su experiencia laboral, el C. Gómez Silván ha fungido como Director de los Derechos Humanos, en la Fiscalía General del Estado de Tabasco. También en la misma Fiscalía, se desempeñó como Coordinador de Delitos Comunes Zona Centro. De igual manera en la Fiscalía General de Tabasco fue subdirector de la escuela de la Fiscalía. En el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del entonces Distrito Federal, se desempeñó como Subdirector de Profesionalización de Ministerios Públicos y Oficiales Secretarios. En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos fue Visitador Adjunto y asesor del Director de la Primera Visitaduría

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, mediante folio: CDAPF-2023-316193 a través de la Dirección de Prevención y Readaptación Social hace constar que no existe registro de sentencia condenatoria irrevocable de carácter penal del fuero federal pronunciada en contra del C. Rosendo Gómez Silván. Tampoco se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública, según Constancia de NO Inhabilitación: CIP/1585668/2023

6.- El C. Aarón Marino Álvarez Montiel, es Licenciado en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, con número de cédula 8083367; y Maestro en Derecho Laboral, por el Centro Universitario Emmanuel Kant, con número de Cédula 12436168.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

En el ámbito laboral el C. Álvarez Montiel, se desempeña como Director de Área Eventual, de la Procuraduría Fiscal de la Federación. Fue Director General Regional Centro y Noreste de la Secretaría de Gobernación. Se desarrolló como Titular del Órgano Interno de Control en el CNI. De la Secretaría de la Función Pública. Asimismo, en la misma Secretaría, fue Director General de Investigación Forense, y Director del Control y Seguimiento, en las que desarrollaba las tareas de investigación de faltas administrativas por conductas de servidores públicos y particulares. También se desarrolló como Secretario Jurídico de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.

Mediante la Constancia de NO habilitación CPI/1601980/2023, expedida por la Secretaría de la Función Pública, se da cuenta que el C. Aarón Marino Álvarez Montiel, no se encuentra inhabilitado, según la búsqueda en el Registro de Servidores Públicos Sancionados. Y mediante constancia con folio: CDAPF-2023-352110, expedida por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana se advierte que el C. Aarón Marino Álvarez Montiel no tiene registro de sentencia condenatoria irrevocable de carácter penal del Fuero Federal.

7.- La C. Claudia Angélica Nogales Gaona, es Licenciada en Derecho por la Universidad del Valle de México, con número de cédula: 7865018; asimismo es maestra en Administración Pública, con mención honorífica, también por la Universidad del Valle de México. Cursando actualmente un Doctorado en Derecho Constitucional por la Universidad Tepantlato.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

En cuanto a su desarrollo profesional, la C. Claudia Angelica Nogales Gaona, es Consejera Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso, de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; entre las principales tareas en ese cargo es la de representar al titular del Poder Ejecutivo en los diversos juicios en el que éste intervenga. En la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, fungió como Directora General de Amparos y Ejecutorias; teniendo como función principal representar a la SEDATU, en los diversos juicios de amparo en los que la Secretaría era parte. En el Gobierno de la Ciudad de México fue Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; entre las principales tareas que desarrollaba, se encontraban las de formular Iniciativas que el Titular de la Jefatura de Gobierno presentaba ante el Congreso de la CDMX. Fue asesora del Consejero Jurídico del Gobierno de la Ciudad de México; desempeñando sus tareas, consistentes en asesoría legal en los asuntos litigiosos relevantes para el gobierno de la Ciudad.

Asimismo, mediante folio: CDAPF-2023-352353, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, mediante la Dirección de Prevención y Readaptación Social hace constar que no existe registro de sentencia condenatoria irrevocable de carácter penal del fuero federal pronunciada en contra de Claudia Angélica Nogales Gaona. De igual manera la Secretaría de la Función Pública mediante Constancia CIP/1604240/2023, manifiesta que, realizada la búsqueda en el sistema electrónico de Registro de Servidores Públicos Sancionados, no se encontró inhabilitada a la C. Nogales Gaona Claudia Angélica.



**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

8.- La C. Diana Tecontero Juárez, es Licenciada en Derecho, por la Universidad Nacional Autónoma de México, con número de cédula: 4851756; tiene una Maestría en Amparo, por la Universidad Insurgentes.

En el ámbito de su experiencia laboral, la C. Tecontero Juárez, se ha desempeñado como Consejera Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; entre sus funciones se encontraban las de revisar y dictaminar los Proyectos de Decretos, nombramientos y resoluciones presidenciales, tratados y demás instrumentos jurídicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. En la Secretaría de la Reforma Agraria, actualmente Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, fue encargada del Área Jurídica de la Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural; entre las principales funciones se encontraban las de realizar propuestas de defensa y estrategias en los procedimientos de terrenos y colonias agrícolas y ganaderas. La licenciada Diana Tecontero, participó como ensayista en el volumen de Derecho Agrario y Desarrollo Rural de la Obra Jurídica Enciclopédica en Homenaje a la Escuela Libre de Derecho en su Primer Centenario.

Mediante folio: CDAPF-2023-352437, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, mediante la Dirección de Prevención y Readaptación Social hace constar que no existe registro de sentencia condenatoria irrevocable de carácter penal del fuero federal pronunciada en contra de Diana Tecontero Juárez. De igual manera la Secretaría de la Función Pública mediante Constancia CIP/1601877/2023, manifiesta que, realizada la

**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

Busqueda en el sistema electrónico de Registro de Servidores Públicos Sancionados, no se encontró inhabilitada a la persona Tecontero Juárez Diana.

9.- El C. Edgar Armando Aguirre González, es Licenciado en Derecho, por la Universidad Autónoma Metropolitana, con número de cédula: 6055631; está cursando un Diplomado en Derecho Fiscal, por la Universidad del Valle de México; realizó la Maestría en Derecho Electoral y se tituló en la Escuela Judicial Electoral, bajo la modalidad de desempeño académico de excelencia, reconocida por la Junta Académica del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Tiene un diplomado sobre el Juicio de Amparo, impartido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. También tiene un Diplomado en Derecho Probatorio impartido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Asimismo, tiene diversos cursos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, entre los que se encuentran: Régimen Sancionador Electoral, Introducción al Derecho Electoral, Interpretación y Argumentación Jurídica.

Por lo que respecta a la experiencia laboral del C. Aguirre González, éste funge como Director General de Defensa Jurídica Federal y Titular de la Unidad de Transparencia, de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; entre sus funciones se encuentran la atención a los procedimientos contenciosos administrativos de responsabilidad patrimonial del Estado. Se desempeñó como Consultor de Defensa Legal; entre sus funciones tenía la responsabilidad de darle seguimiento a los juicios y procedimientos administrativos contenciosos en los que el Estado es parte. Se desempeñó como Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 44, con sede en Chetumal, Quintana Roo. También fue



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 24, con sede en Toluca, Estado de México. En la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, se desarrolló como Consultor Jurídico "A" (Director General Adjunto).

Con folio: CDAPF-2023-352329, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, mediante la Dirección de Prevención y Readaptación Social hace constar que no existe registro de sentencia condenatoria irrevocable de carácter penal del Fuero Federal pronunciada en contra de Edgar Armando Aguirre González. De igual manera la Secretaría de la Función Pública mediante Constancia CIP/1601950/2023, manifiesta que, realizada la búsqueda en el sistema electrónico de Registro de Servidores Públicos Sancionados, no se encontró inhabilitada a la persona Aguirre González Edgar Armando.

10.- El C. Eduardo Manuel Méndez Sánchez es Licenciado en Derecho, por la Universidad Nacional Autónoma de México, con número de cédula: 6759700; es candidato a Doctor en Estudios Latinoamericanos, por la UNAM; asimismo por la misma Universidad, tiene maestría en Derecho; de igual manera tiene estudios terminados en Licenciatura en Economía por la máxima casa de estudios.

En cuanto a la experiencia docente, el C. Méndez Sánchez, es profesor de asignatura en la Facultad de Economía de la UNAM, en la materia de derecho económico; también ha sido profesor de asignatura de la Universidad Iberoamericana, con la cátedra Economía General y Evaluación Jurídica de Políticas Públicas, entre otras.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

Respecto de los antecedentes laborales, el C. Eduardo Manuel Méndez Sánchez, se desenvuelve desde el 16 de diciembre de 2023 en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, como Director General de Legislación y Estudios Normativos; entre las funciones que desarrolla se encuentran elaboración y revisión de las diversas Iniciativas para firma del titular del Ejecutivo Federal. También fue asesor jurídico en el Comité de Adquisiciones de la Oficina del Presidente de la República. Apoyó en la Vicepresidencia de Unidades de Atención a Usuarios, de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (CONDUSEF); entre las tareas desempeñadas era brindar asesoría en materia jurídica en los procesos de supervisión relacionados con la atención de usuarios. Perteneció a la oficina del Secretario de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano; entre sus funciones se encontraban las de brindar asesoría al titular de la Secretaría, de los diversos asuntos que llegaban a la Secretaría e involucraban al Secretario, y servía de enlace entre aquella y el Congreso de la Unión. Fungió apoyando a la Vicepresidencia Financiera de la Comisión Nacional de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Con folio: CDAPF-2023-352512, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, mediante la Dirección de Prevención y Readaptación Social, hace constar que no existe registro de sentencia condenatoria irrevocable de carácter penal del Fuero Federal pronunciada en contra de Eduardo Manuel Méndez Sánchez. De igual manera la Secretaría de la Función Pública mediante Constancia No. CIP/6598463, manifiesta que, realizada la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

Búsqueda en el sistema electrónico de Registro de Servidores Públicos Sancionados, no se encontró inhabilitada a la persona Eduardo Manuel Méndez Sánchez

11.- La C. Ely Cruz Pérez, es Licenciada en Derecho, por la Universidad Tecnológica de México, con número de cédula: 7193388.

En cuanto a su experiencia laboral, la C. Cruz Pérez, es actualmente Directora General en la Subprocuraduría de Legislación y Consulta en la Procuraduría Fiscal de la Federación; entre sus funciones principales se encuentran las de otorgar opinión respecto de los Decretos de creación de Entidades Paraestatales. En la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, fue Directora General de Coordinación con Entidades Federativas zona 2; desarrollando las funciones de coordinar las mesas de construcción de paz y seguridad en 14 estados del centro y sur del país. Fue Coordinadora de asesores del Subsecretario de Gobierno de la Ciudad de México; coordinó a la Secretaría con todas las dependencias del Gobierno de la ciudad, en particular con los temas relacionados en materia de seguridad, medio ambiente y movilidad. Fue Secretaria Particular del Jefe Delegacional en la delegación Tláhuac; donde desarrolló funciones propias de una secretaria particular, coordinando todas las áreas de la Delegación y con las dependencias del Gobierno de la Ciudad.

Con folio: CDAPF-2023-352528, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, mediante la Dirección de Prevención y Readaptación Social, hace constar que no existe registro de sentencia condenatoria irrevocable de carácter penal del Fuero Federal



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

pronunciada en contra de Ely Cruz Pérez. De igual manera la Secretaría de la Función Pública mediante Constancia No. CIP/1601841/2023, manifiesta que, realizada la búsqueda en el sistema electrónico de Registro de Servidores Públicos Sancionados, no se encontró inhabilitada a la C. Cruz Pérez Ely.

12.- La C. Magali Irais Mendoza Ríos, es Licenciada en Derecho, por la Universidad Nacional Autónoma de México, con mención honorífica; tiene Maestría en Derecho Administrativo y de la Regulación, por el Instituto Tecnológico Autónomo de México. En la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, tomó el curso “Competencia y Autoridad Directiva”; por parte del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, tiene el Congreso Internacional “Contratación Pública y Derechos Humanos”; cuenta con una especialidad en Fiscalidad Internacional, de la Universidad Castilla La Mancha, Toledo, España.

Asimismo, tiene diversos cursos en materia de transparencia, derechos humanos, auditoría, mediación, administración pública, y análisis y solución de problemas.

En cuanto a la experiencia profesional, la C. Mendoza Ríos, es gerente de Enlace con instancias Revisoras en la Auditoría de Petróleos Mexicanos; fungió como Secretaria de Estudio y Cuenta, en el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; fue asesora en la Junta de Conciliación y Arbitraje del entonces Distrito Federal; asesoró en la Dirección de Asuntos Laborales de la Oficialía Mayor del Gobierno del entonces Distrito



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

Federal; se desempeñó como abogada en el Departamento Consultivo del Sistema de Transporte Colectivo.

Con folio: CDAPF-2023-358171, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, mediante la Dirección de Prevención y Readaptación Social, hace constar que no existe registro de sentencia condenatoria irrevocable de carácter penal del Fuero Federal pronunciada en contra de Magali Irais Mendoza Ríos. De igual manera la Secretaría de la Función Pública mediante Constancia No. CIP/6600384, manifiesta que, realizada la búsqueda en el sistema electrónico de Registro de Servidores Públicos Sancionados, no se encontró inhabilitada a la persona Magali Irais Mendoza Ríos.

13.- La C. Surit Berenice Romero Domínguez, es Licenciada en Derecho, por la Universidad Cuautitlán Izcalli, con número de cédula profesional: 9717382; también tiene una Maestría en Derecho Administrativo por la Universidad Panamericana campus Ciudad de México.

En cuanto a la experiencia laboral, la C. Romero Domínguez, fue encargada de Despacho de la Procuraduría Federal del Consumidor; actualmente es Subprocuradora de Servicios de la Procuraduría Federal del Consumidor. Fue Directora de Análisis y Prospectiva Delegacional en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social; en la misma Secretaría fue Directora de Normatividad jurídica y Actuación de las Delegaciones Federales del Trabajo. Fue también Asesora Jurídica del Titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

del entonces Distrito Federal. Se desarrolló como Secretaría Técnica de la Comisión de Estudios Legislativos para la Cámara de Senadores en la LXI Legislatura.

Con folio: CDAPF-2023-352624, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, mediante la Dirección de Prevención y Readaptación Social, hace constar que no existe registro de sentencia condenatoria irrevocable de carácter penal del Fuero Federal pronunciada en contra de Surit Berenice Romero Domínguez. De igual manera la Secretaría de la Función Pública mediante Constancia No. CI/6364702, manifiesta que, realizada la búsqueda en el sistema electrónico de Registro de Servidores Públicos Sancionados, no se encontró inhabilitada a la persona Surit Berenice Romero Domínguez.

14.- El C. Francisco Medina Padilla, es Licenciado en Derecho, por la Universidad del Valle de México, con número de cédula profesional: 7852517; cuenta con la Maestría en Seguridad Nacional, por el Centro de Estudios Superiores Navales, Marina Armada de México; también cuenta con Maestría en Gobierno y Políticas Públicas, por la Universidad Panamericana. Es doctorante en Ciencias de la Seguridad Pública, por el Centro de Estudios e Investigación en Seguridad, Secretaría de Seguridad Pública de Veracruz. Actualmente Medina Padilla cursa la licenciatura en Psicología, en la Universidad del Valle de México.

En el ámbito laboral, el C. Medina Padilla es titular del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Fue Coordinador de lo Consultivo y Derechos Humanos, en la Secretaría y Protección



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

Ciudadana del Gobierno Federal; entre las funciones desarrolladas se encuentran las de establecer criterios de seguimiento y evaluación del desempeño de los servidores públicos y certificación de competencias. También fue Director General de Desarrollo Rural, en la Delegación de Tlalpan, coordinando los trabajos tendientes a la aplicación de recursos en los núcleos agrarios. Asimismo, fungió como Asesor en la Contaduría Mayor de Hacienda en el otrora Distrito Federal; donde daba seguimiento de los procesos de certificación de las áreas en materia de transparencia y combate a la corrupción, así como diseñar instrumentos para su seguimiento y capacitación de los servidores públicos.

Con folio: CDAPF-2023-352561, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, mediante la Dirección de Prevención y Readaptación Social, hace constar que no existe registro de sentencia condenatoria irrevocable de carácter penal del Fuero Federal pronunciada en contra de Francisco Medina Padilla. De igual manera la Secretaría de la Función Pública mediante Constancia No. CI/6600001, manifiesta que, realizada la búsqueda en el sistema electrónico de Registro de Servidores Públicos Sancionados, no se encontró inhabilitada a la persona Francisco Medina Padilla.

15.- El C. Ricardo León Caraveo, es Licenciado en Derecho, por la Universidad La Salle, Campus México, con número de Cédula profesional: 3329136; tiene la especialidad en Derecho Notarial y Contribuciones Fiscales de la Función Notarial, por la Universidad en Estudios de Posgrado en Derecho, con cédula profesional, número:13317437. Tiene Maestría en Educación, por la Universidad TecMilenio del Sistema-ITESM, campus Villahermosa, con cédula profesional número 10153499. También cuenta con la Maestría



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

en Derecho, por la Universidad en Estudios de Posgrado en Derecho, con cédula profesional: 13317295; y cuenta con el Certificado en Big Data, Decisiones Basadas en Datos, por la Universidad de Navarra, España.

En la trayectoria profesional, el C. León Caraveo, fue Comisionado Presidente del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Fungió como Coordinador y Secretario de la Región Sur-Sureste del Sistema Nacional de Transparencia. Fue integrante y presidente del Sistema Nacional de Transparencia; integró el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción en Tabasco. Asimismo, fue Secretario Técnico y de Seguimiento Gubernamental para el Gobierno del Estado de Tabasco. También fue Procurador Fiscal y Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública, en la Secretaría de Planeación y Finanzas en el estado de Tabasco. En el H. Congreso el Estado de Tabasco, fue Director General del Instituto de Investigaciones Legislativas.

También el C. Ricardo León Caraveo, ha sido docente en las universidades del Valle de México, Olmeca de Tabasco y TecMilenio, campus Tabasco.

Con folio: CDAPF-2023-352643, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, mediante la Dirección de Prevención y Readaptación Social, hace constar que no existe registro de sentencia condenatoria irrevocable de carácter penal del Fuero Federal pronunciada en contra de Ricardo León Caraveo. De igual manera la Secretaría de la Función Pública mediante Constancia No. CI/6597703, manifiesta que, realizada la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

Búsqueda en el sistema electrónico de Registro de Servidores Públicos Sancionados, no se encontró inhabilitada a la persona Ricardo León Caraveo.

16.- La C. Consuelo Rodríguez Aceves, es Licenciada en Derecho por la Universidad del Valle de México, con número de cédula: 8154586; y es maestra en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, con número de cédula profesional: 13577099.

En cuanto a la experiencia laboral, la C. Rodríguez Aceves, actualmente se desempeña como subdirectora de Órganos de Gobierno y Transparencia del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur). Fue Directora General de Asuntos Jurídicos del Congreso de la Ciudad de México, en donde también se desempeñó como asesora del Oficial Mayor; fungió como asesora en el Senado de la República del H. Congreso de la Unión; también fue asesora en la Mesa Directiva de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. También fue Secretaria Técnica del Gabinete de Gasto y Financiamiento en la Coordinación General de Gabinetes en la oficina del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México. Se desempeñó, como asesora en la Dirección General del Fideicomiso de Educación Garantizada del Gobierno de la Ciudad de México; la C. Rodríguez Aceves ha sido asistente en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores.

Además, la C. Consuelo Rodríguez Aceves, cuenta con diversos cursos y diplomados de capacitación, entre los que destacan los siguientes: “Competencia Laboral del Estándar de Competencia, Liderazgo en el Servicio Público”; “Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, impartido por el Instituto Nacional de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

Transparencia; “Introducción a la Ley Federal de Datos Personales”, impartido por el Instituto Nacional de Transparencia; “Controversias Constitucionales”, impartido por la Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores Aragón en la Cámara de Senadores de la República; “Redacción Jurídica” impartido por el Tecnológico de Monterrey también en el Senado de la República; “Diplomado en Administración Pública”, impartido por la Universidad Nacional Autónoma de México; “Diplomado en Derecho Parlamentario”, impartido por la Universidad Iberoamericana en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Mediante folio: CDAPF-2023-314013, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, mediante la Dirección de Prevención y Readaptación Social, hace constar que no existe registro de sentencia condenatoria irrevocable de carácter penal del Fuero Federal pronunciada en contra de Consuelo Rodríguez Aceves. De igual manera la Secretaría de la Función Pública mediante Constancia No. CI/6556257, manifiesta que, realizada la búsqueda en el sistema electrónico de Registro de Servidores Públicos Sancionados, no se encontró inhabilitada a la persona Consuelo Rodríguez Aceves.

17.- El C. Carlos Bojórquez Hernández, es Licenciado en Derecho, por la Universidad Nacional Autónoma de México, con cédula profesional: 1315669; tiene una Maestría en Juicios Orales y Sistema Acusatorio, por la Escuela Jurídica y Forense; y cuenta con un Doctorado en Ciencias Forenses por el Centro de Estudios en Ciencias Jurídicas y Criminológica; ha sido catedrático en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

Cuenta con diversos cursos y diplomados de capacitación, entre los que destacan los siguientes: “Responsabilidades de las Personas Servidoras Públicas” “Código de Ética y Código de Conducta”, impartidos por el Instituto Nacional de Migración; “Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos”, impartido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; “Introducción al Análisis de Información Criminal Conforme al Programa de Cooperación Iniciativa Mérida entre los Gobiernos de México y Estados Unidos de Norteamérica”, “La Defensa Penal del Servidor Público”, “El Delito de Enriquecimiento Ilícito”, “Ejercicio Ilícito del Servicio Público”, “Cohecho y Abuso de Autoridad”, “Curso Básico de Derechos Humanos” Impartidos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos; “Diplomado en Amparo”, impartido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; “Análisis de las Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en contra del Estado Mexicano”, impartido por la Universidad Autónoma Metropolitana, campus Azcapotzalco; “Diplomado en Estrategia de Litigación” impartido por la Escuela Jurídica y Forense.

La Secretaría de la Función Pública mediante Constancia No. CI/6188872, manifiesta que, realizada la búsqueda en el sistema electrónico de Registro de Servidores Públicos Sancionados, no se encontró inhabilitada a la persona Carlos Bojórquez Hernández.

18.- El C. Pedro Rodríguez Chandoquí, es Licenciado en Derecho, con número de cédula profesional: 3680649; tiene especialidad en Justicia Administrativa, por el Centro de Estudios Superiores en Materia de Derecho Fiscal y Administrativo, con número de cédula profesional: 13521371; también tiene el grado de Maestro en Derecho Constitucional y



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

Amparo, por el Instituto Nacional de Estudios Fiscales; asimismo tiene estudios avanzados en Derecho Constitucional por la Universidad Complutense. Es Doctor en “Derecho Parlamentario, elecciones, y Estudios Legislativos” por el Instituto de Derecho Parlamentario de la Universidad Complutense de Madrid, con la Tesis: “La Controversia Constitucional por Omisión Legislativa”

Por lo que respecta a la experiencia laboral, el C. Rodríguez Chandoquí, es asesor de la Presidencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; entre sus funciones desarrolladas, realiza el análisis de proyectos y dictámenes de sentencias respecto de diversos asuntos en materia administrativa, para ser sesionados en la Primera Sección y el Pleno del Tribunal, así como los relativos a la Tercera Sección de la Sala Superior. Fue Secretario de Acuerdos de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; entre sus funciones fue la de elaborar sentencias en materia administrativa como fiscal, aduanas, comercio exterior, responsabilidad patrimonial del Estado. Fungió como Profesional Operativo de Ponencia en la Suprema Corte de Justicia de la Nación; entre sus funciones se encontraban las de elaborar dictámenes y proyectos de sentencia en materias, principalmente en la administrativa y fiscal. Fue candidato a Investigador Nacional en el Sistema Nacional de Investigadores- CONACYT; por lo que elaboró diversos artículos en estudios en derecho comparado y foros relacionados con la investigación jurídica. Asimismo, fue Delegado de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente en el Estado de Chiapas; sus actividades principales consistían en coordinar diversas áreas de la dependencia en defensa del contribuyente.

**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

Es menester señalar que el C. Rodríguez Chandoquí, es autor del libro: “La Controvertida Constitucionalidad por Omisión Legislativa”

Con folio: CDAPF-2023-362353, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, mediante la Dirección de Prevención y Readaptación Social, hace constar que no existe registro de sentencia condenatoria irrevocable de carácter penal del Fuero Federal pronunciada en contra de PEDRO RODRÍGUEZ CHANDOQUÍ. De igual manera la Secretaría de la Función Pública mediante Constancia No. CI/6611978, manifiesta que, realizada la búsqueda en el sistema electrónico de Registro de Servidores Públicos Sancionados, no se encontró inhabilitada a la persona PEDRO RODRÍGUEZ CHANDOQUÍ.

19.- La C. Fátima González Tello, es Licenciada en Derecho, por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con número de cédula profesional 6352557. Tiene la especialidad en Justicia Administrativa en el centro de Estudios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (titulación en trámite). Cuenta con la Especialidad de Derecho Penal cursada en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Cuenta con diversos cursos y diplomados de capacitación, entre los que destacan los siguientes: Conferencia “Sociedad por Acciones Simplificadas” por el Centro de Estudios Superiores del Tribunal Federal de justicia Administrativa; XVI Congreso Nacional de la Academia de Derecho Fiscal A.C., constancia de participación otorgada por la residencia; Seminario de Derecho Constitucional Tributario en Iberoamérica de la Suprema Corte de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

Justicia de la Nación; Curso de Control de Convencionalidad y Control Difuso y Derechos Humanos, impartido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Capacitación Especializada en materia de Juez de Ejecución de Sentencias, Curso de Amparo Indirecto en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, impartidos por el Instituto de la Judicatura Federal; Congreso de Derecho Internacional Penal, organizado por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, impartido por el Lic. Romaric Ferraro.

En el ámbito laboral, la C. González Tello, se desempeña como Secretaria Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración; entre las funciones que desarrolla se encuentra, las de coordinar el área de denuncias y procedimientos de responsabilidad administrativa. Fue Secretaria de Acuerdos de la Sala Superior de la Ponencia del Magistrado Guillermo Valls Esponda, elaborando proyectos en materia fiscal y administrativa. En la Suprema Corte de Justicia de la Nación, fungió como Secretaria Auxiliar en Ponencia en materia Administrativa y del Trabajo; elaborando proyectos de sentencia, así como coordinando los trámites relacionados con la Segunda Sala. También fue parte del personal operativo de Ponencia en la Primera Sala en materia administrativa, civil y penal; colaborando en la elaboración de los proyectos de sentencia.

Con folio: CDAPF-2023-362363, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, mediante la Dirección de Prevención y Readaptación Social, hace constar que no existe registro de sentencia condenatoria irrevocable de carácter penal del Fuero Federal pronunciada en contra de Fátima González Tello. De igual manera la Secretaría de la Función Pública mediante Constancia No. CI/6611959, manifiesta que, realizada la

**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

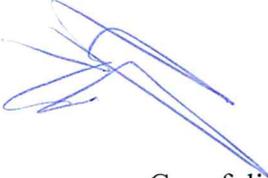
búsqueda en el sistema electrónico de Registro de Servidores Públicos Sancionados, no se encontró inhabilitada a la persona Fátima González Tello.

20.- Luis Alfredo Mora Villagómez, es Licenciado en Derecho, por la Universidad de Guanajuato, con número de cédula profesional: 2675647.

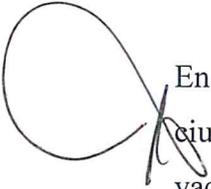
Cuenta con diversos cursos y diplomados de capacitación, entre los que destacan los siguientes: Temas relevantes de la Reforma Fiscal 2021. 1er. Foro Virtual “Defraudación Fiscal”, Taller sobre casos prácticos en las materias de competencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. 5to. Foro Virtual “Efectos de las Reformas a la Ley Federal de Derechos de Autor den el Ámbito Digital. Curso taller “Actualización en los Sistemas de consulta del Seminario Judicial de la Federación” todos impartidos por el Centro de Estudios Superiores en Materia de Derecho Fiscal y Administrativo.

La experiencia laboral del Lic. Luis Alfredo Mora Villagómez, fungió como Asesor Parlamentario en el Senado de la República en las LVIII Y LIX Legislaturas al H. Congreso de la Unión. Desempeñó el cargo de Secretario Particular de Presidencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; asimismo, fue Coordinador de Asesores de la Presidencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Fue Director del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Tuvo el cargo del Asesor “A” adscrito a la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados. Se desempeñó como Secretario Técnico de la Jefatura de la Dirección General de la Comisión Federal de Electricidad.

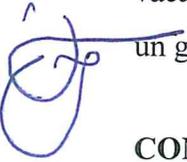
**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**



Con folio: CDAPF-2023-362331, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, mediante la Dirección de Prevención y Readaptación Social, hace constar que no existe registro de sentencia condenatoria irrevocable de carácter penal del Fuero Federal pronunciada en contra de Luis Alfredo Mora Villagómez. De igual manera la Secretaría de la Función Pública mediante Constancia No. CI/6611971, manifiesta que, realizada la búsqueda en el sistema electrónico de Registro de Servidores Públicos Sancionados, no se encontró inhabilitada a la persona Luis Alfredo Mora Villagómez.



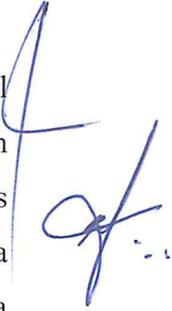
En relación con todo lo anterior, con toda claridad se puede observar que las ciudadanas y ciudadanos designados por el Titular del Poder Ejecutivo para ocupar las magistraturas vacantes de Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, cuentan con un gran conocimiento y experiencia en materia jurídica.



CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN



PRIMERA.- El Estado mexicano justifica en gran medida su propia existencia en el modelo de una debida impartición de justicia; la conformación de los Tribunales se da en aras de garantizar el cumplimiento del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que a toda persona tiene derecho a se le administre justicia pronta, completa e imparcial; por ello los Tribunales deben estar expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes; es decir, deben estar conformados y funcionando con forme a la legislación que determine su funcionamiento.





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

SEGUNDA.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 73, fracción XXIX-H, séptimo párrafo; 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43, párrafos segundo y tercero, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 175, 176 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en términos del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a la Integración de las Comisiones de trabajo del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, aprobado y publicado en la Gaceta Parlamentaria el día 10 de enero de 2024, corresponde a la Primera Comisión, de la Comisión Permanente: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, dictaminar las propuestas descritas en el apartado de antecedentes del presente Dictamen.

TERCERA. - Con fecha 16 de enero, esta Primera Comisión de Trabajo, aprobó el Acuerdo por el que se establecieron los lineamientos para las comparecencias ante esta Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de las personas designadas por el Ejecutivo Federal, para diversas magistraturas vacantes de Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, a efecto de que sean ratificadas ante el pleno de la Comisión Permanente. Acuerdo que fue votado por unanimidad de los integrantes de la Comisión; lo anterior, atendiendo a la urgencia de que dicho Tribunal esté conformado legalmente y esté en condiciones de administrar justicia pronta y expedita, en favor de la ciudadanía.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

CUARTA.- En términos del Acuerdo aprobado por el Pleno de la Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con el objeto de allegarse de mayores elementos y que los integrantes realizaran un análisis sobre la capacidad técnica, experiencia profesional y el conocimiento en la materia de las personas designadas por el titular del Ejecutivo Federal; y a fin de garantizar el derecho de audiencia consagrado en el artículo 14 Constitucional, se estableció el procedimiento para llevar a cabo las comparecencias de las designaciones supra referidas, para exponer sus planteamientos en torno al cargo para el cual fueron designadas y designados; así como para exponer las razones por las cuales consideran ser idóneas e idóneos para su ratificación; y se estableció una ronda para que los grupos parlamentarios, formularan, si así lo consideraba conveniente, una pregunta a la persona designada; y concluido el bloque de preguntas, a la persona compareciente se le otorgó un término para dar respuesta a las preguntas planteadas. Al efecto, las 20 personas que fueron designadas, referidas en los Antecedentes del presente, comparecieron el día miércoles 17 de enero, para los efectos mencionados.

QUINTA.- En este contexto, y producto de la revisión de los expedientes de cada uno de las designaciones hechas por el Ejecutivo Federal, mismos que acreditan la idoneidad para ocupar las magistraturas vacantes de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por el vasto conocimiento y experiencia jurídica, así como las exposiciones referidas, los integrantes de esta Comisión, deliberaron y resolvieron aprobar las ratificaciones de las designaciones hechas por el Ejecutivo Federal.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente:

ACUERDO

Primero.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 73, fracción XXIX-H, párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 43 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, ratifica la designación que el titular del Ejecutivo Federal, hizo en favor de los Ciudadanos: Maricela Lecuona González, María de los Ángeles Jasso Cisneros, Miguel Carrasco Hernández, Octavio Augusto Ernesto Prieto Gallardo, Rosendo Gómez Silván, Aarón Marino Álvarez Montiel, Claudia Angélica Nogales Gaona, Diana Tecontero Juárez, Edgar Armando Aguirre González, Eduardo Manuel Méndez Sánchez, Ely Cruz Pérez, Magali Irais Mendoza Ríos, Surit Berenice Romero Domínguez, Francisco Medina Padilla, Ricardo León Caraveo, Consuelo Rodríguez Aceves, Carlos Bojórquez Hernández, Pedro Rodríguez Chandoquí, Fátima González Tello, Luis Alfredo Mora Villagómez, como Magistrados de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Segundo.- Tómese la protesta de Ley a las ciudadanas y ciudadanos citados en el resolutivo anterior.

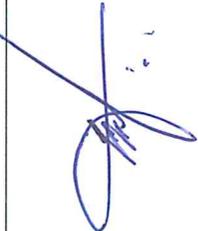
Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de enero de 2024.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Primera Comisión, de la Comisión Permanente Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

HOJA PROTOCOLARIA QUE CONTIENE LAS FIRMAS DEL DICTAMEN, DE LA PRIMERA COMISIÓN, DE LA PRIMERA COMISIÓN: GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA RATIFICACION DE LAS DESIGNACIONES HECHAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL, PARA OCUPAR LAS VACANTES DE DIVERSAS MAGISTRATURAS DE SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

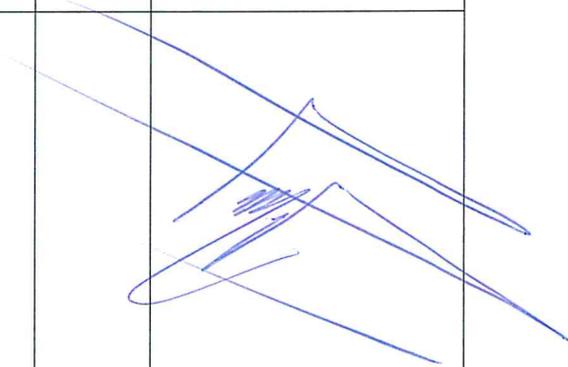
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
DIPUTADO MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA/MORENA PRESIDENTE 			
SENADOR REYES FLORES HURTADO/MORENA SECRETARIO 			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Primera Comisión, de la Comisión Permanente Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

HOJA PROTOCOLARIA QUE CONTIENE LAS FIRMAS DEL DICTAMEN, DE LA PRIMERA COMISIÓN, DE LA PRIMERA COMISIÓN: GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA RATIFICACION DE LAS DESIGNACIONES HECHAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL, PARA OCUPAR LAS VACANTES DE DIVERSAS MAGISTRATURAS DE SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
PAN/POR DEFINIR SECRETARIO			
PRI/ POR DEFINIR SECRETARIO			
SENADOR RICARDO VELÁZQUEZ MEZAMORENA 			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia**

HOJA PROTOCOLARIA QUE CONTIENE LAS FIRMAS DEL DICTAMEN, DE LA PRIMERA COMISIÓN, DE LA PRIMERA COMISIÓN: GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA RATIFICACION DE LAS DESIGNACIONES HECHAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL, PARA OCUPAR LAS VACANTES DE DIVERSAS MAGISTRATURAS DE SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

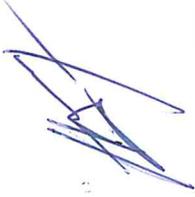
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
SENADOR JOSÉ NARRO CÉSPEDES/MORENA 			
SENADORA ELVIA MARCELA MORA ARELLANO/PES 			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Primera Comisión, de la Comisión Permanente Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

HOJA PROTOCOLARIA QUE CONTIENE LAS FIRMAS DEL DICTAMEN, DE LA PRIMERA COMISIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA RATIFICACION DE LAS DESIGNACIONES HECHAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL, PARA OCUPAR LAS VACANTES DE DIVERSAS MAGISTRATURAS DE SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

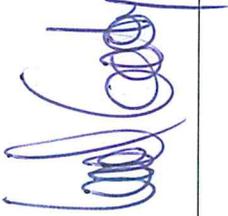
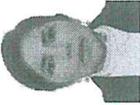
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
DIPUTADA MARISOL GARCÍA SEGURA/MORENA 			
DIPUTADO HAMLET GARCÍA ALMAGUER/MORENA 			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Primera Comisión, de la Comisión Permanente Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

HOJA PROTOCOLARIA QUE CONTIENE LAS FIRMAS DEL DICTAMEN, DE LA PRIMERA COMISIÓN, DE LA PRIMERA COMISIÓN: GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA RATIFICACION DE LAS DESIGNACIONES HECHAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL, PARA OCUPAR LAS VACANTES DE DIVERSAS MAGISTRATURAS DE SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
DIPUTADO LEONEL GODOY RANGEL/MORENA 			
DIPUTADA GRACIELA SÁNCHEZ ORTIZ/MORENA 			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Primera Comisión, de la Comisión Permanente Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

HOJA PROTOCOLARIA QUE CONTIENE LAS FIRMAS DEL DICTAMEN, DE LA PRIMERA COMISIÓN: GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA RATIFICACION DE LAS DESIGNACIONES HECHAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL, PARA OCUPAR LAS VACANTES DE DIVERSAS MAGISTRATURAS DE SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
PAN/POR DEFINIR			
PAN/POR DEFINIR			
PRI/POR DEFINIR			
DIPUTADA FÁTIMA ALMENDRA CRUZ PELÁEZ/PVEM 			

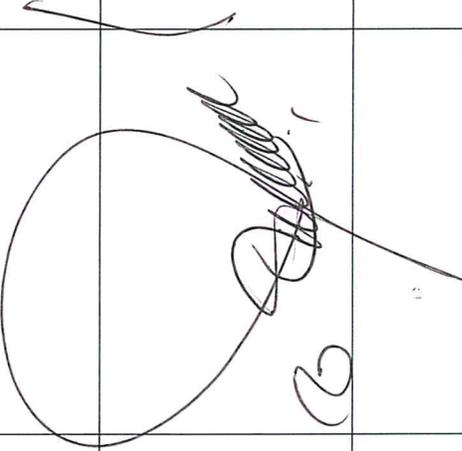


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia**

HOJA PROTOCOLARIA QUE CONTIENE LAS FIRMAS DEL DICTAMEN, DE LA PRIMERA COMISION: GOBERNACION, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISION PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA RATIFICACION DE LAS DESIGNACIONES HECHAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL, PARA OCUPAR LAS VACANTES DE DIVERSAS MAGISTRATURAS DE SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCION
------------	---------	-----------	---------------

PRD/POR DEFINIR			
DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA/PT 			
MC/POR DEFINIR			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, IMPLEMENTEN Y, EN SU CASO, REFUERZEN LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LA ADOPCIÓN Y TENENCIA RESPONSABLE DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA Y, EN SU CASO, LAS POSIBLES SANCIONES POR EL ABANDONO Y EL MALTRATO ANIMAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración de dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Gobiernos de las 32 Entidades Federativas, a llevar a cabo distintas acciones a fin de erradicar el abandono y maltrato de animales de compañía ante el incremento de la comercialización de los mismos para ser entregados como regalo en la temporada decembrina; presentada por el Diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el apartado **"ANTECEDENTES"** se da constancia de inicio del proceso legislativo dado a la Proposición con Punto de Acuerdo, desde su presentación hasta la elaboración del presente Dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

- II. En el apartado **“CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN”** se exponen los motivos y alcances de la proposición en análisis y se realiza una síntesis de los temas y elementos que la integran.
- III. En el apartado **“CONSIDERACIONES”** se da cuenta de los argumentos y razonamientos de valoración que sustentan el sentido del presente Dictamen.
- IV. En el apartado **“ACUERDO”** la Comisión Dictaminadora emite su decisión respecto a la proposición descrita en el apartado antecedentes del presente Dictamen.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada con fecha 10 de enero de 2024, el Diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Gobiernos de las 32 Entidades Federativas, a llevar a cabo distintas acciones a fin de erradicar el abandono y maltrato de animales de compañía ante el incremento de la comercialización de los mismos para ser entregados como regalo en la temporada decembrina.
2. Con la misma fecha, mediante oficio D.G.P.L. 65-II-3-2913, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El Diputado Juan Luis Carrillo Soberanis señala en la exposición de motivos que los animales de compañía o mascotas juegan un papel fundamental en la dinámica social, se ha demostrado que la interacción con animales disminuye los niveles de cortisol (una hormona relacionada con el estrés) y disminuye la presión arterial. Otros estudios han descubierto que los animales pueden reducir la soledad, aumentar los sentimientos de apoyo social y mejorar su estado de ánimo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Expone que aunque resulta complicado tener un cifra exacta sobre el número de mascotas a nivel mundial, pues culturalmente existen diferentes tendencias por región que dan distintas connotaciones de acuerdo a la utilidad del animal, según datos de la Organización Mundial de Sanidad Animal la región con mayor cantidad de dueños de mascotas es América Latina, pues los resultados de una encuesta realizada en 2016 por Groth From Knowledge arrojaron que el 80% de las más de 27 mil personas encuestadas en Argentina y México dijeron tener una mascota, en el caso de México, según datos de la Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE 2021) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) da cuenta que en 69.8% de los hogares mexicanos vive con algún tipo de mascota, sin embargo, el promovente señala que esta cifra va en aumento.

En cuanto a su protección existen avances en la materia, incluso se ha avanzado en la aprobación de reformas constitucionales que otorgan al Congreso de la Unión la facultad de legislar en materia de bienestar animal. A pesar de que en casi todas las entidades de nuestro país existe un precepto jurídico que establece las normas básicas de cuidados y bienestar animal y las sanciones por su incumplimiento, no hemos podido erradicar los actos de maltrato y abandono de animales.

La exposición de motivos refiere que según datos de la Organización Mundial de Sanidad Animal, existen más de 700 millones de perros en el mundo y 75% de ellos viven en la calle, en el mismo sentido, la fundación Affinity señala que las cifras del abandono de perros y gatos está aún lejos de descender; lo anterior afirma que el abandono sigue siendo un problema estructural que precisa una mayor intervención y cooperación de todos los agentes implicados para lograr disminuir esta cifra y asegurar el bienestar de los animales de compañía en nuestra sociedad.

Respecto a los motivos más comunes de abandono animal el Diputado proponente refiere que el 18.6% fueron camadas no deseadas, el 12.3% a causa del comportamiento del animal, el 11.6% debido a la pérdida del interés por el animal, el 8.9% por factores económicos y el 7.8% debido a cambios de vivienda; además de acuerdo con datos del Concejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia, de 2020 a 2022 se han recibido más de 17 mil 600 reportes de por maltrato animal, tan solo en la Ciudad de México, de estos, el 87% se relacionan con perros, lo que nos ubica en el tercer lugar a nivel mundial en incidencia de maltrato animal, pues siete de cada diez animales domésticos sufren maltrato y mueren al año aproximadamente 60 mil animales por esta causa.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

El Diputado proponente sustenta la propuesta señalando que estas cifras pueden incrementarse ante una tendencia que existe en nuestro país de regalar mascotas en la temporada decembrina, la Asociación Abrazo Animal que dirige el Centro Municipal de Protección Animal de Las Rozas Madrid describe esta costumbre como un capricho impulsivo de querer tener una mascota sin conocer las implicaciones que ello tiene, regalar una mascota a niños pequeños es considerado por los especialistas como una decisión equivocada, ya que se deben tomar en cuenta todas las responsabilidades como: alimentación, atención médica, responsabilidades colaterales y que tengan todo lo necesario en casa. Por ello, lejos de inculcar la cultura de cuidado y respeto hacia animales, la lección que se deja a un niño si le regalas un ser vivo que no se cuida y se abandona, es la falta de empatía, incluso, entre las propias personas.

Por lo anterior el Diputado Juan Luis Carrillo Soberanis señala como necesario seguir impulsando acciones que estén encaminadas a informar sobre las obligaciones de los poseedores de los animales de compañía y las posibles consecuencias de su incumplimiento garantizando con ello un alto definitivo al crecimiento de la tasa de abandono y, por ende, abonando a la erradicación del maltrato animal en nuestro país.

Por lo anterior, el legislador promovente somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

“PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que lleven a cabo campañas informativas sobre la tenencia responsable de animales de compañía y las posibles sanciones por el maltrato y abandono de los mismos.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que lleven a cabo campañas informativas sobre la adopción responsable de animales de compañía y la importancia de ponderarla por encima de la compra/venta de estos.”



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer el presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo es competente para conocer y dictaminar la proposición de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos y demás correlativos.

TERCERA. La relación entre los seres humanos y los animales domésticos es una relación compleja y que ha evolucionado a lo largo de la historia. En sus orígenes, los animales domésticos eran criados por los humanos para proporcionarles alimento, compañía o ayuda en las tareas cotidianas. Sin embargo, con el paso del tiempo, esta relación se ha ido transformando y los animales domésticos han llegado a ocupar un lugar muy importante en la vida de las personas.

En la actualidad, los animales domésticos son considerados como miembros de la familia y se les brinda el mismo amor y atención que a los seres humanos. Esta relación se basa en el afecto, el respeto y el compromiso. Los animales domésticos proporcionan a las personas compañía, apoyo emocional, seguridad y alegría. A cambio, los humanos les brindan cuidados, protección y amor.

De tal forma que el vínculo entre los seres humanos y los seres sintientes es cada vez más estrecho. Los animales juegan un papel importante en nuestras vidas, son nuestros compañeros y en muchos hogares son un miembro más de la familia. Con su afecto y protección nos brindan días de juego, felicidad y nos ayudan a disminuir los niveles de estrés y ansiedad.

Desafortunadamente, el ser humano no ha llegado comprender en su totalidad la importancia del cuidado y respeto para los seres domésticos, por lo que encontramos que sufren distintos tipos de violencia, siendo el abandono una de las principales.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Recordemos que la Proclamación de la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, en su artículo 2º señala que "A) Todo animal tiene derecho a ser respetado y C) Todos los animales tienen derecho a la atención, a los cuidados y a la protección del ser humano". Además, el artículo 3º establece que "A) Ningún será sometido a malos tratos ni a actos crueles."

De tal forma que esta Comisión Dictaminadora coincide con el promovente en la necesidad de seguir impulsando acciones que estén encaminadas a informar y concientizar a la sociedad en materia de las obligaciones que las personas tienen respecto los animales domésticos, así como las consecuencias del maltrato y abandono animal.

Las consecuencias para los animales que se venden como mascotas pueden ser muy graves. En muchos casos, los animales son criados en condiciones de hacinamiento, insalubridad y maltrato. A menudo, son separados de sus madres muy pronto, lo que puede provocar problemas de salud y comportamiento. También pueden ser transportados en condiciones precarias y peligrosas, lo que puede causarles estrés, enfermedades y lesiones.

En el caso de los animales silvestres, la venta como mascotas puede contribuir a su tráfico ilegal, lo que a su vez es una grave amenaza para la biodiversidad, ya que puede causar la extinción de especies.

Por ello, esta Comisión Dictaminadora considera que es prioritario para el Estado seguir reforzando las acciones encaminadas a las campañas informativas sobre la adopción y tenencia responsable de los animales de compañía y, en su caso, las posibles sanciones por maltrato animal y abandono de estos.

Lo anterior, tendrá un impacto positivo en el bienestar de los animales, toda vez que los animales domésticos son seres vivos que merecen ser tratados con respeto y consideración. Además, no olvidemos que el abandono es una forma de maltrato animal que causa sufrimiento y dolor.

Por otra parte, con ello se cuida la salud pública, pues los animales domésticos que no reciben los cuidados adecuados pueden ser portadores de enfermedades que pueden transmitir a los humanos y a otros animales.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

De tal forma que esta Comisión Dictaminadora estima necesario hacer un solo resolutivo respecto los dos propuestos por el promovente. Los seres sintientes no son un juguete que se puede desechar con facilidad cuando ya no lo quieran o se hayan aburrido. Conlleva una responsabilidad y los animales merecen nuestro cuidado y sobre todo, nuestro total respeto.

Para mayor claridad presentamos el siguiente cuadro comparativo:

Resolutivos propuestos por la promovente	Propuesta de la Comisión Dictaminadora
<p>PRIMERO: La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que lleven a cabo campañas informativas sobre la tenencia responsable de animales de compañía y las posibles sanciones por el maltrato y abandono de los mismos.</p> <p>SEGUNDO: La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que lleven a cabo campañas informativas sobre la adopción responsable de animales de compañía y la importancia de ponderarla por encima de la compra/venta de estos.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que, implementen y, en su caso, refuercen las campañas informativas sobre la adopción y tenencia responsable de los animales de compañía y, en su caso, las posibles sanciones por el abandono y el maltrato animal.</p>

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, estiman procedente aprobar con modificaciones la propuesta planteada por el Diputado Juan Luis Carrillo Soberanis y someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

IV. ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que, implementen y, en su caso, refuercen las campañas informativas sobre la adopción y tenencia responsable de los animales de compañía y, en su caso, las posibles sanciones por el abandono y el maltrato animal.

**Dado en la Zona "C", ubicada en el edificio G de la Cámara de Diputados, el
24 de enero de 2024.**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, IMPLEMENTEN Y, EN SU CASO, REFUERZEN LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LA ADOPCIÓN Y TENENCIA RESPONSABLE DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA Y, EN SU CASO, LAS POSIBLES SANCIONES POR EL ABANDONO Y EL MALTRATO ANIMAL.

	Consideraciones		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
  Sen. Jaime Bonilla Valdez. Presidente			
  Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano Secretaria			
  Sen. Ricardo Velázquez Meza Integrante			



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

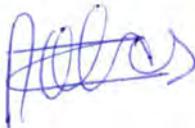
Consideraciones			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez Integrante			
 Sen. Adolfo Gómez Hernández Integrante			
 Sen. Elvia Marcela Mora Arellano Integrante			
 Dip. Lidia García Anaya Integrante			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

	Consideraciones		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Cecilia Márquez Alkadeff Cortes Integrante			
 Dip. Alma Delia Navarrete Rivera Integrante			
 Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz Integrante			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y DE MANERA COORDINADA: A) EJECUTEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE SUMINISTRAR AGUA POTABLE PARA USO DOMÉSTICO A LOS HABITANTES DE DURANGO. B) IMPLEMENTEN DE FORMA URGENTE Y PERMANENTE CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CUIDADO Y USO RESPONSABLE DEL AGUA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración de dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Gobierno del estado de Durango, a emprender diversas acciones para atender la sequía por la que atraviesa el estado de Durango, presentada por la Diputada Martha Alicia Arreola Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente Dictamen de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

- I. En el apartado **“ANTECEDENTES”** se da constancia de inicio del proceso legislativo dado a la Proposición con Punto de Acuerdo, desde su presentación hasta la elaboración del presente Dictamen.
- II. En el apartado **“CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN”** se exponen los motivos y alcances de la proposición en análisis y se realiza una síntesis de los temas y elementos que la integran.
- III. En el apartado **“CONSIDERACIONES”** se da cuenta de los argumentos y razonamientos de valoración que sustentan el sentido del presente Dictamen.
- IV. En el apartado **“ACUERDO”** la Comisión Dictaminadora emite su decisión respecto a la proposición descrita en el apartado antecedentes del presente Dictamen.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada con fecha 10 de enero de 2024, la Diputada Martha Alicia Arreola Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del estado de Durango, a emprender diversas acciones para atender la sequía por la que atraviesa dicha entidad.
2. Con la misma fecha, mediante oficio D.G.P.L. 65-II-4-3154, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La Diputada Martha Alicia Arreola Martínez refiere en la exposición de motivos que en el estado de Durango existe una fuerte crisis hídrica, actualmente 38 de los 39 municipios padece sequía, de acuerdo con datos de CONAGUA, debido a la escasez de lluvia las presas han perdido más de 214 millones de metros cúbicos de agua este año, de igual manera, esta situación se vive en estados como:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Aguascalientes, Coahuila, Colima, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa y Zacatecas, sin embargo el índice de sequía de Durango es el más alto en el país.

De conformidad con la exposición de motivos, el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (INEVAP) ha calculado pérdidas por 2 mil millones de pesos debido a la sequía, el 90% de los cultivos de frijol, avena, maíz, cebada y trigo se perdieron este año en Durango; además, se ha registrado la muerte de miles de cabezas de ganado por la falta de lluvias y la sobreexplotación de los bordos de abrevadero.

De la misma manera, en los bosques de Durango ya se encuentran presentes plagas de gusanos descortezador y defoliador, esto afecta severamente la economía local, ya que Durango es el principal productor de madera en rollo, produciendo el 33% del territorio nacional.

La Diputada proponente sustenta la propuesta en el artículo 4 de la Ley de Aguas Nacionales, el cual establece que la administración en materia de aguas nacionales y sus bienes públicos están en manos del Ejecutivo Federal, quien puede ejercer su autoridad de manera directa o a través de la Comisión Nacional del Agua, y el artículo 5 de la misma Ley, el cual dispone que el Ejecutivo Federal promoverá la coordinación de acciones con los gobiernos de los estados y municipios para la planeación, realización y administración de las acciones de gestión de los recursos hídricos, fomentando la participación de los usuarios.

De igual manera, el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

Por lo anteriormente expuesto, la Diputada Martha Alicia Arreola Martínez somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

“PRIMERO. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), así como al Gobierno del Estado de Durango, a colaborar conjunta y coordinadamente los trabajos a fin de proveer del vital líquido a todos los habitantes del Estado de Durango; asimismo se les exhorta a declarar el inicio de la emergencia por la sequía*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

que actualmente se vive en los 38 municipios afectados en el Estado de Durango.

SEGUNDO. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que posterior a la declaratoria de emergencia por sequía en los municipios afectados de Durango, destine los recursos económicos suficientes para atender a la población afectada y mitigar la severa problemática.*

TERCERO. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que, en conjunto con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SADER se coordinen para la implementación de un programa de empleo temporal para los productores agrícolas afectados por las sequías y que no pueden recuperar sus cosechas.*

CUARTO. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional Forestal y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; y al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, para que cada uno en el ámbito de sus competencias; atiendan la deforestación causada por la plaga de gusano descortezador y defoliador en el Estado de Durango.*

QUINTO. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno del Estado de Durango, para que implemente medidas extraordinarias para la reforestación y conservación de los bosques de Durango, así como implemente acciones que atiendan las afectaciones provocadas por la plaga del gusano descortezador, defoliador y las sequías en dichas zonas.”*

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer el presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo es competente para conocer y dictaminar la proposición de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Mexicanos, 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos y demás correlativos.

TERCERA. Esta Comisión Dictaminadora coincide en la importancia del agua, como un elemento indispensable para la vida. Así como en que el acceso oportuno a este recurso es importante para el desarrollo de las sociedades y condición previa para que las personas puedan vivir dignamente. El 28 de julio de 2010, a través de la Resolución 64/292, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos. Al ser el agua un elemento fundamental para la vida, su importancia trasciende el ámbito económico para consolidarse como un bien social que debe ser cuidado y preservado para el beneficio de las comunidades y con un enfoque de justicia intergeneracional. En este sentido, el Estado en sus distintos órdenes de gobierno debe llevar a cabo acciones para asegurar el mejor aprovechamiento de este recurso.

CUARTA. Esta Comisión Dictaminadora coincide con la promovente en la necesidad de impulsar una respuesta efectiva a la sequía, mediante la combinación de medidas a corto y largo plazo, así como la colaboración entre diferentes entidades y órdenes de gobierno. Así como a través de la promoción de prácticas sostenibles de consumo y uso responsable del agua entre los distintos sectores de la población en la gestión de situaciones de sequía como las que se vive en diversos estados de la república mexicana y específicamente en el caso de Durango.

Se estima pertinente realizar modificaciones a los resolutivos propuestos por la promovente para precisar los objetivos del punto de acuerdo, mismas que se exponen a continuación:

En relación con el resolutivo primero, esta comisión dictaminadora estima pertinente exhortar respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y al gobierno del estado de Durango para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada en dos vertientes. Primero, para que se ejecuten las acciones necesarias a fin de suministrar agua potable para uso doméstico a los habitantes de Durango. En segundo lugar, para que se implementen de forma urgente y permanente campañas de concientización sobre el cuidado y uso responsable del agua entre los distintos sectores de la población.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

En relación con el resolutivo segundo, esta comisión estima pertinente, exhortar respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que, analice la pertinencia de emitir acuerdo de carácter general de inicio de emergencia por ocurrencia de sequía en el estado de Durango.

Cabe recordar que la Ley de Aguas Nacionales señala que, en situaciones de emergencia, escasez extrema, o sobreexplotación, la Comisión Nacional del Agua expedirá acuerdos de carácter general para que se tomen las acciones para garantizar el abastecimiento del uso doméstico y público urbano, y concertar con los interesados las medidas que correspondan. El objetivo de dicho Acuerdo es otorgar el marco legal que permita tomar las acciones y medidas necesarias en las cuencas donde se vaya detectando la ocurrencia de sequía severa, extrema o excepcional.

En relación con el resolutivo tercero, esta comisión dictaminadora coincide con la promovente en que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social tiene entre sus objetivos promover el empleo e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, protección social y productividad de las personas. Y que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural debe, en el ámbito de sus competencias, coadyuvar en el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a fomentar la agroforestería, la productividad, la economía social y el empleo en el ámbito rural y a evitar la migración de las áreas rurales.

En relación con el resolutivo cuarto y quinto del punto de acuerdo, esta comisión dictaminadora estima pertinente conjuntarlos para realizar un respetuoso exhorto a la Comisión Nacional Forestal; a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, y al gobierno del estado de Durango para que, en el ámbito de sus competencias, fortalezcan las acciones para la conservación y reforestación de los bosques en el estado de Durango, así como atender la deforestación causada por la plaga de gusano descortezador y defoliador y las sequías en dichas zonas.

Resolutivo propuesto por la promovente	Propuesta de la Comisión Dictaminadora
Primero. La Comisión Permanente del	Primero. La Comisión Permanente del



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

honorables Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, así como al gobierno del estado de Durango a colaborar conjunta y coordinadamente los trabajos a fin de proveer del vital líquido a todos los habitantes del estado de Durango; asimismo, se les exhorta a declarar el inicio de la emergencia por la sequía que actualmente se vive en los 38 municipios afectados en el estado de Durango.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, posterior a la declaratoria de emergencia por sequía en los municipios afectados de Durango, destine los recursos económicos suficientes para atender a la población afectada y mitigar la severa problemática.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que, en conjunto con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural se coordinen para la implementación de un programa de empleo temporal para los productores agrícolas afectados por las sequías y que no pueden recuperar sus cosechas.

honorables Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y al gobierno del estado de Durango para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada:

- a) **Ejecuten las acciones necesarias a fin de suministrar agua potable para uso doméstico a los habitantes de Durango.**
- b) **Implementen de forma urgente y permanente campañas de concientización sobre el cuidado y uso responsable del agua.**

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que analice la pertinencia de emitir acuerdo de carácter general de inicio de emergencia por ocurrencia de sequía en el estado de Durango.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, en el ámbito de sus competencias, analicen la viabilidad para la implementación de un programa de empleo temporal para los productores agrícolas afectados



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

<p>Cuarto. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional Forestal y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; y al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, para que cada uno, en el ámbito de sus competencias, atienda la deforestación causada por la plaga de gusano descortezador y defoliador en el estado de Durango.</p> <p>Quinto. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta al gobierno del estado de Durango para que implemente medidas extraordinarias para la reforestación y conservación de los bosques de Durango, así como acciones que atiendan las afectaciones provocadas por la plaga del gusano descortezador, defoliador y las sequías en dichas zonas.</p>	<p>por las sequías en el estado de Durango.</p> <p>Cuarto. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Forestal; a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, y al gobierno del estado de Durango para que, en el ámbito de sus competencias, fortalezcan las acciones para la conservación y reforestación de los bosques en el estado de Durango, así como atender la deforestación causada por la plaga de gusano descortezador y defoliador y las sequías en dichas zonas.</p>
---	---

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, estiman procedente aprobar con modificaciones la propuesta planteada por la Diputada Marta Alicia Arreola Martínez y someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

IV. ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y al gobierno del estado de Durango para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada:

- a) Ejecuten las acciones necesarias a fin de suministrar agua potable para uso doméstico a los habitantes de Durango.
- b) Implementen de forma urgente y permanente campañas de concientización sobre el cuidado y uso responsable del agua.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que analice la pertinencia de emitir acuerdo de carácter general de inicio de emergencia por ocurrencia de sequía en el estado de Durango.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, en el ámbito de sus competencias, analicen la viabilidad para la implementación de un programa de empleo temporal para los productores agrícolas afectados por las sequías en el estado de Durango.

Cuarto. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Forestal; a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, y al gobierno del estado de Durango para que, en el ámbito de sus competencias, fortalezcan las acciones para la conservación y reforestación de los bosques en el estado de Durango, así como atender la deforestación causada por la plaga de gusano descortezador y defoliador y las sequías en dichas zonas.

**Dado en la Zona "C", ubicada en el edificio G de la Cámara de Diputados, el
24 de enero de 2024.**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

LISTA DE VOTACION

LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y DE MANERA COORDINADA: A) EJECUTEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE SUMINISTRAR AGUA POTABLE PARA USO DOMÉSTICO A LOS HABITANTES DE DURANGO. B) IMPLEMENTEN DE FORMA URGENTE Y PERMANENTE CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CUIDADO Y USO RESPONSABLE DEL AGUA.

	Consideraciones		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Jaime Bonilla Valdez. Presidente			
 Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano Secretaria			
 Sen. Ricardo Velázquez Meza Integrante			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

CONSIDERACIONES			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez Integrante			
 Sen. Adolfo Gómez Hernández Integrante			
 Sen. Elvia Marcela Mora Arellano Integrante			
 Dip. Lidia García Anaya Integrante			



**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

CONSIDERACIONES			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Cecilia Márquez Alkadeff Cortes Integrante			
 Dip. Alma Delia Navarrete Rivera Integrante			
 Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz Integrante			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES Y A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, CONTINÚEN Y EN SU CASO FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE VIGILANCIA DE LAS ENTIDADES INTEGRANTES DEL SISTEMA FINANCIERO, A FIN DE QUE REFUERZEN LA SEGURIDAD DE LAS PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS SEAN VÍCTIMAS DE FRAUDE, ROBO DE IDENTIDAD Y EXTORSIÓN, ESPECIALMENTE DURANTE LA TEMPORADA DECEMBRINA Y PERIODOS DE ALTO CONSUMO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración de dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a tomar las medidas necesarias para que las entidades integrantes del sistema financiero implementen medidas de seguridad suficientes para sus usuarios, con el fin de evitar los delitos de fraude, robo de identidad y extorsión, presentada por la Diputada Fátima Almendra Cruz Peláez y el Diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente Dictamen de conformidad con la siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

METODOLOGÍA

- I. En el apartado **“ANTECEDENTES”** se da constancia de inicio del proceso legislativo dado a la Proposición con Punto de Acuerdo, desde su presentación hasta la elaboración del presente Dictamen.
- II. En el apartado **“CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN”** se exponen los motivos y alcances de la proposición en análisis y se realiza una síntesis de los temas y elementos que la integran.
- III. En el apartado **“CONSIDERACIONES”** se da cuenta de los argumentos y razonamientos de valoración que sustentan el sentido del presente Dictamen.
- IV. En el apartado **“ACUERDO”** la Comisión Dictaminadora emite su decisión respecto a la proposición descrita en el apartado antecedentes del presente Dictamen.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada con fecha 10 de enero de 2024, la Diputada Fátima Almendra Cruz Peláez y el Diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a tomar las medidas necesarias para que las entidades integrantes del sistema financiero implementen medidas de seguridad suficientes para sus usuarios con el fin de evitar los delitos de fraude, robo de identidad y extorsión.
2. Con la misma fecha, mediante oficio D.G.P.L. 65-II-4-3155, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La propuesta de punto de acuerdo presentada por la Diputada Fátima Almendra Cruz Peláez y el Diputado Luis Edgardo Palacios Díaz tiene por objeto que las instituciones financieras, las empresas y los gobiernos implementen medidas solidas de seguridad cibernética y protección de datos personales para garantizar la confidencialidad e integridad de la información financiera de los usuarios así como prevenir, detectar y castigar los delitos financieros, fomentando la cultura ética y de transparencia.

De conformidad con la exposición de motivos, los delitos económicos y financieros abarcan una amplia gama de conductas fraudulentas que tiene por objeto obtener un lucro ilegal perjudicando los intereses de terceros, de acuerdo con la encuesta de delitos económicos en México 2018 publicada por la empresa PricewaterhouseCoopers (PwC), este tipo de delitos alcanzaron una tasa de incidencia preocupante en donde destacan la malversación de activos con un 47%; el soborno y corrupción con 30%; el fraude cometido por el consumidor con 23%; mientras que los delitos cibernéticos representaron el 22% de las conductas reportadas.

De acuerdo con los promoventes, la importancia de combatir los delitos económicos y financieros es fundamental para preservar la integridad y la estabilidad de cualquier sociedad; con el creciente avance en la digitalización de transacciones financieras, la seguridad de los datos personales debe ser una preocupación fundamental.

De acuerdo con la exposición de motivos, en 2022 la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) registró 24,215 reclamaciones donde se robó la identidad de los usuarios para cometer fraude, lo cual representa un 52% más que las reclamaciones del 2020.

Los promoventes refieren que proteger la información financiera de los usuarios es esencial para salvaguardar su privacidad, los usuarios deben sentirse seguros al proporcionar sus datos personales a las entidades con las que interactúan, si se produce un acceso no autorizado a esta información se socava la confianza del público en las instituciones financieras.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Por lo anterior, los proponentes señalan que las autoridades gubernamentales y los organismos reguladores desempeñan un papel fundamental en la prevención y persecución de delitos económicos y financieros.

Los argumentos que sustentan la propuesta se basan en que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores tiene la atribución de establecer criterios de aplicación general en el sector financiero acerca de los actos y operaciones que se consideran sanas prácticas de los mercados financieros; así como dictar las medidas necesarias para que las entidades ajusten sus actividades y operaciones a las Leyes aplicables e imponer sanciones administrativas por infracciones y, en su caso, coadyuvar con el ministerio público respecto de los delitos previstos en las leyes relativas al sistema financiero. Esto implica la adopción de prácticas de encriptación, sistemas de autenticación, así como la capacitación de los usuarios para que sean conscientes de las amenazas y adopten hábitos de seguridad adecuados.

Por lo anteriormente expuesto, la Diputada Fátima Almendra Cruz Peláez y el Diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

“PRIMERO. *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que, en el marco de sus atribuciones, vigile que las entidades integrantes del sistema financiero tomen las medidas necesarias para fortalecer la seguridad de las plataformas electrónicas a través de las cuales realizan transacciones bancarias y comerciales con el fin de evitar que los usuarios sean víctimas de fraude, robo de identidad y extorsión durante la temporada decembrina.”*

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer el presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo es competente para conocer y dictaminar la proposición de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos y demás correlativos.

TERCERA. Esta Comisión Dictaminadora coincide con el promovente en la necesidad de impulsar acciones para fortalecer la seguridad de las plataformas electrónicas a través de las cuales realizan transacciones bancarias y comerciales los usuarios de servicios financieros con el fin de evitar fraudes. No obstante, se estima pertinente realizar modificaciones al resolutivo Único propuesto para precisar los objetivos del punto de acuerdo, mismas que se exponen a continuación:

El punto de Acuerdo en comento en su único resolutivo plantea que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorte respetuosamente a la Comisión Bancaria y de Valores para que, en el marco de sus atribuciones, vigile que las entidades integrantes del sistema financiero, tomen las medidas necesarias para fortalecer la seguridad de las plataformas electrónicas a través de las cuales realizan transacciones bancarias y comerciales, con el fin de evitar que los usuarios sean víctimas de fraude, robo de identidad y extorsión durante la temporada decembrina.

Recordemos que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), como órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la encomienda fundamental de llevar a cabo la regulación, autorización, supervisión y sanción de las entidades integrantes del sistema financiero mexicano, así como de las personas físicas y morales cuando realizan actividades previstas en las leyes financieras, procurando la estabilidad, correcto funcionamiento, al igual que el sano y equilibrado desarrollo de dicho sistema en su conjunto, siempre en protección de los intereses de la sociedad.

Por ello, la CNBV promueve entre los agentes del sector bancario nacional la adopción de las mejores prácticas internacionales en materia de seguridad para la prevención de los delitos, tales como el lavado de dinero, fraudes y el robo de identidad.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Ejemplo de ello son los cambios que la CNBV realizó el 29 de agosto de 2017, publicando en el Diario Oficial de la Federación, una serie de cambios a la Circular Única de Bancos para combatir el robo de identidad dentro del sector bancario. Estos cambios incorporaron y regulan el uso de datos biométricos para la autenticación* de los usuarios de la banca.

Ante el incremento de los fraudes digitales y delitos cibernéticos, la CNBV está trabajando conjuntamente con la asociación de Bancos de México para combatir estos ilícitos y la corrupción¹.

Esta Comisión Dictaminadora estima necesario adicionar el resolutivo del proponente para incluir como entidad responsable de dar respuesta en la materia a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

De acuerdo con el artículo 5o de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, corresponde a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, mismo que señala que este organismo tiene como finalidad promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de los Usuarios frente a las Instituciones Financieras, arbitrar sus diferencias de manera imparcial y proveer a la equidad en las relaciones entre éstos, así como supervisar y regular de conformidad con lo previsto en las leyes relativas al sistema financiero, a las Instituciones Financieras, a fin de procurar la protección de los intereses de los Usuarios.

Esta Comisión Dictaminadora destaca que, de manera recurrente, la CONDUSEF emite información para alertar a la población para que no se deje engañar por las distintas modalidades que se están implementando para cometer fraudes en materia de servicios financieros, muchas de ellas a través de sitios web apócrifos de instituciones bancarias.

Asimismo, la CONDUSEF difunde al público en general información sobre la existencia de defraudadores que suplantan la identidad de instituciones financieras, para ofrecer créditos falsos a la población con la finalidad de obtener un beneficio

¹ El Financiero, CNBV y ABM unen su 'poder' en la lucha contra delitos cibernéticos y fraudes digitales, disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2023/03/16/cnbv-y-abm-unen-su-poder-en-la-lucha-contra-delitos-ciberneticos-y-fraudes-digitales/>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

económico².

La CONDUSEF informa que en algunos de los casos solicitando la realización de depósitos de dinero en efectivo con la finalidad de supuestamente apartar el crédito, gestionarlo o pagar comisiones por apertura o como fianza en garantía, dichos depósitos rondan en la mayoría de las ocasiones entre el 10% y 15% del monto total del crédito que es ofrecido a las personas³.

Asimismo, otra de las modalidades que son utilizadas para defraudar a las personas es el suplantar a entidades de servicios bancarios o financieros con el objetivo de obtener sus datos personales para acceder a los recursos de sus cuentas bancarias, o para realizar compras con sus tarjetas de crédito⁴.

Una de las modalidades más peligrosas para los usuarios de servicios financieros es el robo de identidad. La CONDUSEF indica que la identidad la constituyen los datos personales, tales como: nombre, teléfono, domicilio, fotografías, huellas dactilares, números de licencia y de seguridad social, incluyendo información financiera o médica, credenciales de identificación, así como cualquier otro dato que permita identificar a una persona. El robo de identidad posibilita a los criminales utilizar la información ilegalmente adquirida para contratar productos y servicios financieros, para transferir recursos de las cuentas a nombre de la víctima a un tercero, o también para hacer compras.

De acuerdo con datos de la CONDUSEF, en el año 2022, las reclamaciones registradas en el sector bancario como Posible Robo de Identidad registraron 2,879 asuntos, lo que significó una reducción de estos asuntos de 14.9% con respecto al mismo periodo de 2021, cuando se presentaron 3,383 asuntos relacionados con posible robo de identidad.

Mientras que, durante el primer semestre del año 2023, las reclamaciones registradas en el sector bancario como posible robo de identidad registraron 1,550 asuntos, lo que significó un aumento de estos asuntos de 3.1% con respecto al mismo periodo de 2022, cuando se presentaron 1,504 asuntos de posible robo de identidad.

² <https://www.condusef.gob.mx/?p=contenido&idc=389&idcat=1>

³ Ibidem

⁴ Ibidem.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Otro peligro para los usuarios son los falsos créditos o préstamos exprés, cuya incidencia se ha incrementado en los últimos años. Al respecto, la CONDUSEF informa que esto se realiza a través de publicidad maliciosa, páginas de internet apócrifas y anuncios de periódicos que, valiéndose de la necesidad económica, ofrecen falsos préstamos inmediatos con la finalidad de robarles su dinero. Y respecto al modus operandi de los estafadores que ofrecen, por medio de las redes sociales, préstamos atractivos y sin requisitos; y que después, para requerir el pago de la deuda, recurren a la intimidación o extorsión de los deudores, así como el cobro de intereses excesivos.

Todas las acciones que realiza la CNBV para regular el sector bancario y mejorar su seguridad, así como las acciones en materia de educación y divulgación que realiza la CONDUSEF son importantes para generar entre la población la cultura de la prevención y evitar así ser víctima de fraudes, robo de identidad y extorsión al usar servicios financieros, por lo que es de suma importancia su continuidad y fortalecimiento.

Para mayor claridad presentamos el siguiente cuadro comparativo:

Resolutivo propuesto por la promovente	Propuesta de la Comisión Dictaminadora
ÚNICO: La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Bancaria y de Valores para que, en el marco de sus atribuciones, vigile que las entidades integrantes del sistema financiero, tomen las medidas necesarias para fortalecer la seguridad de las plataformas electrónicas a través de las cuales realizan transacciones bancarias y comerciales con el fin de evitar que los usuarios sean víctimas de fraude, robo de identidad y extorsión durante la temporada decembrina.	ÚNICO: La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros , para que, en el marco de sus atribuciones, continúen y en su caso fortalezcan las acciones de vigilancia de las entidades integrantes del sistema financiero, a fin de que refuercen la seguridad de las plataformas electrónicas para evitar que los usuarios sean víctimas de fraude, robo de identidad y extorsión, especialmente durante la temporada decembrina y periodos de alto consumo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, estiman procedente aprobar con modificaciones la propuesta planteada por la Diputada Fátima Almendra Cruz Peláez y el Diputado Luis Edgardo Palacios Díaz y someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el siguiente:

IV. ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, para que, en el marco de sus atribuciones, continúen y en su caso fortalezcan las acciones de vigilancia de las entidades integrantes del sistema financiero, a fin de que refuercen la seguridad de las plataformas electrónicas para evitar que los usuarios sean víctimas de fraude, robo de identidad y extorsión, especialmente durante la temporada decembrina y periodos de alto consumo.

**Dado en la Zona "C", ubicada en el edificio G de la Cámara de Diputados, el
24 de enero de 2024.**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

LISTA DE VOTACION

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES Y A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, CONTINÚEN Y EN SU CASO FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE VIGILANCIA DE LAS ENTIDADES INTEGRANTES DEL SISTEMA FINANCIERO, A FIN DE QUE REFUERZEN LA SEGURIDAD DE LAS PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS SEAN VÍCTIMAS DE FRAUDE, ROBO DE IDENTIDAD Y EXTORSIÓN, ESPECIALMENTE DURANTE LA TEMPORADA DECEMBRINA Y PERIODOS DE ALTO CONSUMO.

Consideraciones			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
  Sen. Jaime Bonilla Valdez. Presidente			
  Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano Secretaria			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

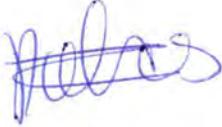
Consideraciones			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Ricardo Velázquez Meza Integrante			
 Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez Integrante			
 Sen. Adolfo Gómez Hernández Integrante			
 Sen. Elvia Marcela Mora Arellano Integrante			



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Consideraciones			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Lidia García Anaya Integrante 			
 Dip. Cecilia Márquez Alkadeff Cortes Integrante 			
 Dip. Alma Delia Navarrete Rivera Integrante 			
 Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz Integrante 			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN Y, EN SU CASO, REFUERCEN LAS ACCIONES NECESARIAS SOBRE LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA RECICLAR ÁRBOLES NATURALES DE NAVIDAD Y LA INSTALACIÓN DE NUEVOS CENTROS DE ACOPIO PARA SU DISPOSICIÓN FINAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración de dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a los gobiernos de las 32 entidades federativas, a implementar y reforzar las acciones necesarias para la instalación de centros de acopio y la implementación de campañas de difusión que potencien la cultura de reciclaje de los árboles naturales de navidad, presentada por la Senadora María Merced González González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente Dictamen de conformidad con la siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

METODOLOGÍA

- I. En el apartado **“ANTECEDENTES”** se da constancia de inicio del proceso legislativo dado a la Proposición con Punto de Acuerdo, desde su presentación hasta la elaboración del presente Dictamen.
- II. En el apartado **“CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN”** se exponen los motivos y alcances de la proposición en análisis y se realiza una síntesis de los temas y elementos que la integran.
- III. En el apartado **“CONSIDERACIONES”** se da cuenta de los argumentos y razonamientos de valoración que sustentan el sentido del presente Dictamen.
- IV. En el apartado **“ACUERDO”** la Comisión Dictaminadora emite su decisión respecto a la proposición descrita en el apartado antecedentes del presente Dictamen.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada con fecha 10 de enero de 2024, la Senadora María Merced González González, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a los gobiernos de las 32 entidades federativas, a implementar y reforzar las acciones necesarias para la instalación de centros de acopio y la implementación de campañas de difusión que potencien la cultura de reciclaje de los árboles naturales de navidad.
2. Con la misma fecha, mediante oficio D.G.P.L. 65-II-6-2992, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La propuesta presentada por la Senadora María Merced González González expone que el árbol de navidad constituye uno de los distintivos más emblemáticos de las festividades decembrinas, de acuerdo con datos de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), durante la temporada navideña correspondiente al año 2019, tan solo en 12 entidades federativas se establecieron 74 puntos de venta, en donde 275 productores ofertaron 553,875 árboles de navidad; de igual manera, durante el período 2009-2019 la Comisión Nacional Forestal otorgó apoyos a 287 pequeños plantadores en 17 estados, aspecto que de acuerdo a la misma estancia resulta positivo, pues las plantaciones forestales comerciales de árboles de navidad ayudan a la recuperación y conservación de los suelos, mejoran la economía de las comunidades, de los productores y sus familias, aunado a que dichas plantaciones se establecen en terrenos sin cobertura forestal que alguna vez fueron agrícolas o ganaderos, por lo que al reconvertirlos a terrenos forestales contribuyen a mitigar los efectos del cambio climático.

Si bien la producción de árboles de navidad contribuye al desarrollo económico en zonas forestales y satisface la demanda de una importante tradición en nuestro país, es fundamental allegarnos de mejores alternativas de aprovechamiento y fomentar la conciencia ecológica y la protección al medio ambiente.

Por lo anterior, la Senadora promovente señala que estas cifras pueden coincidir con el destino de tales productos en centros de acopio, lo que favorecerá el aprovechamiento de la materia orgánica para generar abono, composta y demás productos, evitando con ello además problemas relacionados con el mal abandono de estos como incendios y basura.

Por lo anteriormente expuesto, la Senadora María Merced González González, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

“PRIMERO. *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a los gobiernos de las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se implementen y refuercen las acciones necesarias para la instalación de centros de acopio y la implementación de campañas de difusión que potencien la cultura del reciclaje de los árboles naturales de navidad.”*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer el presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo es competente para conocer y dictaminar la proposición de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos y demás correlativos.

TERCERA. Las fechas decembrinas representan una época de alegría, celebración y unión familiar para muchas personas en todo el mundo. En México, no es la excepción. Estas fechas están marcadas por una serie de tradiciones y costumbres donde predominan los valores de amor, paz y esperanza.

Dentro de las mayores tradiciones se encuentra el poner un árbol de navidad. Se suelen colocar en hogares, empresas y lugares públicos, y simbolizan la alegría, la celebración y la paz, además, brindan a las familias y amigos un momento para reunirse y disfrutar de la compañía mutua.

El árbol de Navidad se menciona por primera vez en 1419, en las instrucciones a un aprendiz de panadero en Alsacia, que en aquel entonces era parte de Alemania. Posteriormente, en 1605, un ciudadano de Estrasburgo relata en una carta que, durante Navidad, se colocan abetos en los salones de la ciudad, adornándolos con obleas, rosas de papel de colores, dulces y manzanas¹.

Fue durante el siglo XVI, que se originó al árbol de Navidad, tal como lo conocemos hoy. En 1846, la tradición del árbol de Navidad ya era parte integral de la cultura alemana. Se cree que fue ese año cuando el príncipe Alberto introdujo el árbol de Navidad en Inglaterra, aunque algunos sostienen que ocurrió en 1848².

¹ UNAM Global Revista. Disponible en: https://unamglobal.unam.mx/global_revista/origenes-del-arbol-de-navidad/ (Consultado el 20 de enero de 2024).

² Ibid.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

En la Navidad de 1848, los reyes de Inglaterra y sus hijos posaron para la revista "The Illustrated London News" frente al árbol de Navidad de abeto, decorado con numerosos adornos. La popularidad de la reina Victoria entre sus súbditos, tanto plebeyos como nobles, contribuyó a que el uso del abeto en Navidad se extendiera gradualmente. Dos años después, en Estados Unidos, la revista femenina "Godey's Lady's Book" reimprimió la imagen del árbol, titulándola "El árbol de Navidad", consolidando así su presencia en la cultura³.

A lo largo de las décadas, las familias mexicanas buscan adquirir su árbol de navidad para las fechas decembrinas. Los hay de todos costos y tamaños, incluso se popularizó el adquirir árboles de plástico. Al respecto, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), ha señalado que:

"A diferencia de la producción de árboles navideños artificiales, que consume gran cantidad de recursos renovables y no renovables y genera contaminación, los pinos naturales producidos en el territorio nacional tienen bajo impacto en el ambiente, contribuyen a mejorar la economía rural, generan empleo en las comunidades forestales, son productos con alta aceptación en el mercado y contribuyen a reducir el déficit de la balanza comercial forestal al sustituir importaciones."⁴

Aunado a lo anterior, la Semarnat ha comentado que el optar por un árbol de navidad natural es ayudar a conservar un ciclo natural de captura de carbono, a la vez que se apoya a la economía de quienes los producen y además se recuperan los servicios ambientales de las tierras⁵.

Gracias a esta tradición, existen plantaciones de árboles de navidad en diferentes puntos del país, entre los beneficios encontramos los siguientes⁶:

³ Ibid.

⁴ Gobierno de México. Árbol de Navidad natural, opción amigable con el medio ambiente. Disponible en: <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/arb-ol-de-navidad-natural-opcion-amigable-con-el-medio-ambiente?idiom=es> (Consultado el 20 de enero de 2024).

⁵ Gobierno de México. Celebra la navidad con un árbol natural. Disponible en: <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/celebra-la-navidad-con-un-arbol-natural> (Consultado el 20 de enero de 2024).

⁶ Gobierno de México. Plantaciones de árboles de Navidad. Disponible en: <https://www.gob.mx/conafor/articulos/plantaciones-de-arboles-de-navidad-opportunidades-para-el-desarrollo-forestal-comunitario?idiom=es> (Consultado el 20 de enero de 2024).



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

- Recuperación de la cobertura forestal en terrenos que alguna vez fueron utilizados para uso agropecuario por lo que contribuyen a mitigar los efectos del cambio climático, pues a los terrenos se les devuelve su uso forestal, al tiempo que capturan de carbono de manera constante.
- Las superficies dedicadas a esta actividad tienen ciclos productivos sustentables, lo que significa que se mantienen con cobertura forestal todo el tiempo, ya que se aprovecha el árbol y al siguiente año se planta uno nuevo, conservando el suelo y el ecosistema.
- Al terminar su uso, pueden ser utilizados para producir abono orgánico o sustrato para producir más árboles.
- Los árboles de Navidad Naturales tienen un impacto en el ambiente positivo por sus múltiples beneficios, caso contrario, los árboles artificiales para su fabricación consumen gran cantidad de recursos renovables y no renovables que generan contaminación.

Además, entre los beneficios sociales y económicos encontramos que reactivan la economía en las áreas rurales, generan empleo permanente en las comunidades forestales, son productos de alta aceptación en el mercado y contribuyen a disminuir el déficit de la balanza comercial forestal al sustituir importaciones.

Cabe señalar que en los últimos años, ha habido un aumento en la conciencia sobre el impacto ambiental de los árboles de Navidad, por lo que esta Comisión Dictaminadora coincide con el promovente en la necesidad de que se refuerce la cultura del reciclaje de árboles naturales.

De tal forma que encontramos que el punto de Acuerdo en comento en su único resolutivo plantea que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorte respetuosamente a la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a los gobiernos de las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se implementen y refuercen las acciones necesarias para la instalación de centros de acopio y la implementación de campañas de difusión que potencien la cultura del reciclaje de los árboles naturales de navidad.

No podemos omitir que esta Comisión Dictaminadora estima necesario modificar el resolutivo, toda vez que son las autoridades estatales y municipales aquellas



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

encargadas de implementar las acciones tendientes a dar difusión para reciclar árboles naturales de navidad y la instalación de centros de acopio para su disposición final.

Esta Comisión Dictaminadora destaca que la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) se ha pronunciado al respecto, invitando a la población a llevar su árbol natural a los centros de acopio que se han habilitado en todo el país, y que son operados en su mayoría, por los gobiernos estatales y municipales⁷.

Sin duda, el cuidado del medio ambiente, así como crear una cultura de respeto y protección, es indispensable en los tiempos actuales, por lo que es necesario que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión se pronuncie a favor de ello.

Para mayor claridad de la propuesta planteada presentamos el siguiente cuadro comparativo:

Resolutivo propuesto por la promovente	Propuesta de la Comisión Dictaminadora
<p>Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a los gobiernos de las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se implementen y refuercen las acciones necesarias para la instalación de centros de acopio y la implementación de campañas de difusión que potencien la cultura del reciclaje de los árboles naturales de navidad.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales y municipales de las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen y, en su caso, refuercen las acciones necesarias sobre las campañas de difusión para reciclar árboles naturales de navidad y la instalación de nuevos centros de acopio para su disposición final.</p>

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Tercera Comisión de

⁷ Gobierno de México. Centros de acopio de árboles de navidad 2023. Disponible en: <https://www.gob.mx/conafor/documentos/centros-de-acopio-de-arboles-de-navidad-2023> (Consultado el 20 de enero de 2024).



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Trabajo, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, estiman procedente aprobar con modificaciones la propuesta planteada por la Senadora María Merced González González, y someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el siguiente:

IV. ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales y municipales de las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen y, en su caso, refuercen las acciones necesarias sobre las campañas de difusión para reciclar árboles naturales de navidad y la instalación de nuevos centros de acopio para su disposición final.

**Dado en la Zona "C", ubicada en el edificio G de la Cámara de Diputados, el
24 de enero de 2024.**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN Y, EN SU CASO, REFUERZEN LAS ACCIONES NECESARIAS SOBRE LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA RECICLAR ÁRBOLES NATURALES DE NAVIDAD Y LA INSTALACIÓN DE NUEVOS CENTROS DE ACOPIO PARA SU DISPOSICIÓN FINAL.

Consideraciones			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Jaime Bonilla Valdez. Presidente			
 Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano Secretaria			
 Sen. Ricardo Velázquez Meza Integrante			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Consideraciones			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez Integrante			
 Sen. Adolfo Gómez Hernández Integrante			
 Sen. Elvia Marcela Mora Arellano Integrante			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Consideraciones			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Lidia García Anaya Integrante 			
 Dip. Cecilia Márquez Alkadeff Cortes Integrante 			
 Dip. Alma Delia Navarrete Rivera Integrante 			
 Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz Integrante 			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y OBSERVANDO LA NOM -059-SEMARNAT-2010, SE IMPLEMENTEN Y, EN SU CASO, FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA BIZNAGA EN TODAS SUS VARIANTES COMO ESPECIE EN PELIGRO DE EXTINCIÓN.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración de dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a sus homólogos a nivel estatal, a fortalecer, reforzar e implementar las acciones y mecanismos conducentes para la adecuada reforestación de biznagas en el país y presenten ante esta Soberanía un informe detallado sobre ello, presentada por la Senadora María Merced González González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

- a) En el apartado **“ANTECEDENTES”** se da constancia de inicio del proceso legislativo dado a la Proposición con Punto de Acuerdo, desde su presentación hasta la elaboración del presente Dictamen.
- b) En el apartado **“CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN”** se exponen los motivos y alcances de la proposición en análisis y se realiza una síntesis de los temas y elementos que la integran.
- c) En el apartado **“CONSIDERACIONES”** se da cuenta de los argumentos y razonamientos de valoración que sustentan el sentido del presente Dictamen.
- d) En el apartado **“ACUERDO”** la Comisión Dictaminadora emite su decisión respecto a la proposición descrita en el apartado antecedentes del presente Dictamen.

I. ANTECEDENTES

- 1. En Sesión celebrada con fecha 10 de enero de 2024, la Senadora María Merced González González, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a sus homólogas a nivel estatal, a fortalecer, reforzar e implementar las acciones y mecanismos conducentes para la adecuada reforestación de biznagas en el país y presenten ante esta soberanía un informe detallado sobre ello.
- 2. Con la misma fecha, mediante oficio D.G.P.L. 65-II-7-3112, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La Senadora promovente señala en la exposición de motivos que la biznaga es una



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

de las especies más representativas en nuestro país, sin embargo, esta planta se encuentra en peligro de extinción debido a su depredación para fines gastronómicos u ornamentales. En cuanto a los fines gastronómicos la biznaga se utiliza para producir acitrón, el cual es un dulce tradicional cristalizado que se utiliza para platillos como chiles en nogada, rosca de reyes, el relleno de pavos para navidad entre otros.

Actualmente la biznaga se encuentra en la Lista de Especies en Riesgo contenida en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, dicha norma tiene por objeto identificar las especies o poblaciones de flora y fauna silvestres amenazadas en nuestro país, sin embargo, debido a su consumo masivo y sin el debido control ambiental para su manejo, el riesgo de que desaparezca permanece.

Los argumentos que sustentan la proposición refieren que de acuerdo con el profesor Manuel González Ledesma, investigador de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, los esfuerzos por darle un manejo racional a la biznaga a través de las Unidades de Manejo Ambiental no han dado resultados, ya que la extracción de algunos ejemplares con la supervisión de SEMARNAT forzosamente requiere restaurar la población, esta restauración se da con biznagas cultivadas en invernaderos por lo que al momento de llevarlas al suelo nativo la supervivencia es nula.

Bajo ese contexto, debido a la gran relevancia de la biznaga para el medio ambiente y consiente de la problemática que actualmente afecta a estados como: Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Nuevo León, Puebla, Querétaro y San Luis Potosí, la Senadora promovente somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo:

“ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a sus homólogas a nivel estatal, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan, refuercen e implementen las acciones y mecanismos conducentes para la adecuada reforestación de las biznagas en el país y presenten ante esta Soberanía un informe detallado sobre ello.”

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer el presente



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo es competente para conocer y dictaminar la proposición de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos y demás correlativos.

TERCERA. Nuestro país es privilegiado en el mundo gracias a su biodiversidad. De hecho, México es considerado un país "megadiverso", ya que forma parte del selecto grupo de naciones (17) poseedoras de la mayor diversidad de animales y plantas.

Dentro de esta gran biodiversidad, encontramos en los cactus un elemento indispensable de la biodiversidad nacional. Los cactus son plantas endémicas de América y su distribución natural abarca prácticamente todo el continente.

A nivel mundial existen más de mil 400 especies de cactáceas. Nuestro país alberga 669, de las cuales 518 son endémicas. Ello coloca a México en el primer lugar con estas especies de cactáceas¹.

Entre estos cactus se encuentra el de las biznagas, este tipo de cactus es uno de los más emblemáticos de nuestro país. La mayoría de las biznagas se encuentran en las zonas áridas y semiáridas que ocupan más de la mitad del territorio mexicano (casi 100 millones de hectáreas)². Se ubica en estados como: San Luis Potosí, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Nuevo León, Puebla y Querétaro.

Es un cactus globoso tipo barril color verde amarillento, que puede medir de 5 a 3 metros de alto y 40 a 80 centímetros de diámetro³. Estas plantas habitan no sólo las

¹ Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. *Acciones y resultados de protección a biznagas en 2019*. Disponible en: <https://www.gob.mx/profepa/articulos/acciones-y-resultados-de-proteccion-a-biznagas-en-2019?idiom=es> (Fecha de consulta: 22 de enero de 2024)

² México desconocido. *Las biznagas: cactus globosos, gigantes desconocidos*. Disponible en: <https://www.mexicodesconocido.com.mx/las-biznagas-cactus-globosos-gigantes-desconocidos.html> (Fecha de consulta: 22 de enero de 2024)

³ Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. *Biznaga burra*. Disponible en: <https://www.gob.mx/profepa/articulos/biznaga-burra-echinocactus-platyacanthus?idiom=es> (Fecha de consulta: 22 de enero de 2024)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

regiones áridas y semiáridas del país, sino que con sus variadas formas de vida han logrado desarrollarse en diversos ambientes.

La biznaga proporciona servicios ambientales, pues sus raíces se extienden a lo largo de grandes áreas, lo cual le permite retener agua durante la época de lluvia y con ello frenar la erosión del suelo, además, son fuente de néctar para los polinizadores⁴.

Estas especies actualmente se encuentran en la lista de especies endémicas en peligro de extinción, debido a factores como la pérdida de su hábitat por cambios de uso de suelo, extracción ilegal, comercio ilegal, extracción sin control y por fines gastronómicos.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) ha usado medidas para su manejo y conservación, promoviendo las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) como alternativa viable y aprovechamiento sustentable de esta especie. Para su protección la incluyó en la NOM-059-SEMARNAT-2010. De igual manera, en materia de inspección y vigilancia se hacen visitas de inspección a las UMAs, operativos de inspección y vigilancia en materia de vida silvestre y atención a denuncias.

Adicionalmente, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable establece sanciones económicas y prevé la imposición de medidas de restauración para terrenos afectados por aprovechamiento ilegal o cambio de uso de suelo.

Sin embargo, la misma Profepa reconoce que aún faltan programas de desarrollo sustentable que permita la recuperación de las especies⁵, por lo que esta Comisión Dictaminadora coincide con la legisladora promotora en la necesidad de implementar o, en su caso, fortalecer las campañas de difusión para evitar el consumo de las biznagas, por ser una especie en peligro de extinción, así como implementar o, en su caso, fortalecer las acciones de protección, conservación y preservación de la biznaga en todas sus variantes como especie en Peligro de Extinción.

⁴ Tu Comunidad Unam. *Biznaga*. Disponible en: <https://www.tucomunidad.unam.mx/galeria/sustentabilidad/Biznaga.pdf> (Fecha de consulta: 22 de enero de 2024).

⁵ Op Cit: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. *Acciones y resultados de protección a biznagas en 2019*.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Respecto al resolutivo propuesto por la legisladora promovente, esta Comisión Dictaminadora estima necesario adicionar un nuevo resolutivo, con la finalidad de hacer integral la protección a las biznagas mexicanas, difundiendo entre la población de nuestro país información para evitar el consumo de las biznagas, por ser una especie en peligro de extinción. Esta Comisión Dictaminadora considera a las biznagas como una parte fundamental del patrimonio natural y cultural de México, por lo que su conservación y protección deben ser un imperativo. Al tomar medidas para conservar y preservar las biznagas, podemos ayudar a asegurar que esta especie perdure para las generaciones futuras.

Para mayor claridad presentamos el siguiente cuadro comparativo:

Resolutivo propuesto por la promovente	Propuesta de la Comisión Dictaminadora
Único. La Comisión Permanente del Honorable de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a sus homólogas a nivel estatal, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan, refuercen e implementen las acciones y mecanismos conducentes para la adecuada reforestación de las biznagas en el país y presenten ante esta soberanía un informe detallado sobre ello.	<p>Primero. La Comisión Permanente del Honorable de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a sus homólogas de las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y observando la NOM -059-SEMARNAT-2010, se implementen y, en su caso, fortalezcan las acciones de protección, conservación y preservación de la biznaga en todas sus variantes como especie en Peligro de Extinción.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del Honorable de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a sus homólogas de las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen y, en su caso, fortalezcan las campañas de difusión para evitar el consumo de las biznagas, por ser una especie en peligro de extinción.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas estiman procedente aprobar con modificaciones la propuesta planteada por la Senadora María Mercedes González González y someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el siguiente:

IV. ACUERDO

Primero.- La Comisión Permanente del Honorable de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a sus homólogas de las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y observando la NOM-059-SEMARNAT-2010, se implementen y, en su caso, fortalezcan las acciones de protección, conservación y preservación de la biznaga en todas sus variantes como especie en Peligro de Extinción.

Segundo.- La Comisión Permanente del Honorable de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a sus homólogas de las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen y, en su caso, fortalezcan las campañas de difusión para evitar el consumo de las biznagas, por ser una especie en peligro de extinción.

**Dado en la Zona "C", ubicada en el edificio G de la Cámara de Diputados, el
24 de enero de 2024.**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y OBSERVANDO LA NOM -059-SEMARNAT-2010, SE IMPLEMENTEN Y, EN SU CASO, FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA BIZNAGA EN TODAS SUS VARIANTES COMO ESPECIE EN PELIGRO DE EXTINCIÓN.

Consideraciones			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
  Sen. Jaime Bonilla Valdez. Presidente			
  Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano Secretaria			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Consideraciones			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Ricardo Velázquez Meza Integrante			
 Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez Integrante			
 Sen. Adolfo Gómez Hernández Integrante			
 Sen. Elvia Marcela Mora Arellano Integrante			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Consideraciones			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Lidia García Anaya Integrante 			
 Dip. Cecilia Márquez Alkadeh Cortes Integrante 			
 Dip. Alma Delia Navarrete Rivera Integrante 			
 Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz Integrante 			



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>